



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
GUADALAJARA**

## BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA  
CONVOCATORIA  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES,  
PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN,  
REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS  
ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código del Municipio de Guadalajara, artículos 1º numeral 2, artículos 2, 3 fracción I, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59, 79 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen **MUNICIPAL, RECURSOS FISCALES 2025**, de las Partidas Objeto del Gasto **2411, 2461, 2471, 2491, 2561, 2911 y 5621**, del ejercicio fiscal **2025**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

### B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por **GLOSARIO**:

<b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara
<b>ÁREA REQUERENTE</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION DIRECCION DE RASTRO DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES DIRECCION DE CEMENTERIOS DIRECCION DE CULTURA SECRETARIA GENERAL DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO DIRECCION DE GUADALAJARA LIMPIA DIRECCION DE ASEO PUBLICO DIRECCION DE MEJORAMIENTO URBANO
<b>BASES</b>	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>COMITÉ</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
<b>COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el <b>Procedimiento de Adquisición</b> .
<b>CONTRALORÍA CIUDADANA</b>	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.



<b>CONTRATO</b>	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la <b>Ley</b> .
<b>CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado Procedimiento de Adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
<b>DESECHAMIENTO</b>	Acto mediante el cual el <b>COMITÉ</b> y/o el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> y/o la <b>Unidad Centralizada de Compras</b> determinan que una <b>Propuesta</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la <b>CONVOCATORIA</b> .
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	Ánalisis elaborado por el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> para las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los <b>PARTICIPANTES</b> , plasmados en la propuesta técnica.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Adquisiciones del MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
<b>DOMICILIO</b>	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
<b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN</b>	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los <b>licitantes</b> adjudicados de cada procedimiento.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del <b>participante</b> , su apoderado o representante legal.
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
<b>GRUPO/PAQUETE</b>	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el <b>Procedimiento de Adquisición</b> .
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>PARTIDA</b>	Número asignado a cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
<b>PARTICIPANTE o LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
<b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>	<b>LITICACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.</b>
<b>PROPIUESTA o PROPOSICIÓN</b>	La propuesta técnica y económica que presente el <b>PARTICIPANTE</b> .
<b>PROVEEDOR o CONTRATISTA</b>	<b>PARTICIPANTE</b> adjudicado en el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el



	Municipio de Guadalajara.
<b>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</b>	Se refiere a los aspectos solicitados en la convocatoria de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir, con la finalidad que la convocante emita el <b>FALLO</b> a su favor.
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	Son aquellos requisitos de aspectos legales administrativos, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su <b>PROPIUESTA</b> o proposición.
<b>SAC</b>	Sistema de Armonización Contable.
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPIUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> técnica y económica del <b>PARTICIPANTE</b> .
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Adquisiciones.
<b>VENTANILLA</b>	Ventanilla ubicada en la Dirección de Adquisiciones, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de <b>CONVOCATORIA / BASES</b>	11 de noviembre de 2025		Sala de Capacitación de la dirección de Innovación Gubernamental, ubicado en el cuarto piso del mercado Corona, con domicilio en Av. Hidalgo 460, Zona Centro de Guadalajara
Publicación de <b>CONVOCATORIA / BASES</b>	11 de noviembre de 2025	A las 11:00 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>
Visita de Campo	Para el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> no se requiere <b>VISITA DE CAMPO</b>		
Recepción de preguntas	14 de noviembre de 2025	Hasta las 15:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx">carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	18 de noviembre de 2025	De las 14:30 a las 14:59 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	18 de noviembre de 2025	A partir de las 15:00 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	25 de noviembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de	25 de noviembre	A partir de las 09:35	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.



Propuestas.	de 2025	horas	
<b>FALLO O RESOLUCIÓN</b> de la convocatoria.	02 de diciembre de 2025	A partir de las 09:35 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

## ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** licitatorio es llevar a cabo la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

### 1.1. ÁREA REQUIRENTÉ.

PARTIDA	CONSECUTIVOS	ÁREA REQUIRENTÉ
1	del 1 al 6	DIRECCION DE ADMINISTRACION
2	del 7 al 24	DIRECCION DE ADMINISTRACION
3	del 25 al 37	DIRECCION DE ADMINISTRACION
4	del 38 al 56	DIRECCION DE ADMINISTRACION
5	del 57 al 72	DIRECCION DE ADMINISTRACION
6	del 73 al 99	DIRECCION DE ADMINISTRACION
7	del 100 al 120	DIRECCION DE ADMINISTRACION
8	del 1 al 25	DIRECCION DE ADMINISTRACION
9	del 26 al 34	DIRECCION DE ADMINISTRACION
10	35 y 36	DIRECCION DE ADMINISTRACION
11	del 1 al 10	DIRECCION DE RASTRO
12	1, 2 y 3	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
13	del 1 al 7	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA
14	del 8 al 11	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA
15	del 1 al 14	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
16	del 1 al 5	DIRECCION DE CEMENTERIOS
17	1 y 2	DIRECCION DE CEMENTERIOS



PARTIDA	CONSECUTIVOS	ÁREA REQUERENTE
18	del 1 al 8	DIRECCION DE CEMENTERIOS
19	del 9 al 20	DIRECCION DE CEMENTERIOS
20	del 1 al 8	DIRECCION DE CULTURA
21	del 9 al 37	DIRECCION DE CULTURA
22	1 y 2	SECRETARIA GENERAL
23	1, 2 Y 3	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO
24	del 1 al 9	DIRECCION DE GUADALAJARA LIMPIA
25	del 10 al 22	DIRECCION DE GUADALAJARA LIMPIA
26	del 1 al 17	DIRECCION DE ASEO PUBLICO
27	del 1 al 29	DIRECCION DE MEJORAMIENTO URBANO
28	del 1 al 152	DIRECCION DE ADMINISTRACION

## 1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** será adjudicado mediante **CONTRATO CERRADO** bajo la modalidad de cantidad y precio fijo, como a continuación se describe:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	APAGADOR SENCILLO CON PLACA DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO CON CHASIS REFORZADO, CON PROTECCIÓN UV, GARANTIA DE 1 AÑO 127 A 250 V, 10A	300	PIEZA
	2	PLACA PARA APAGADOR SENCILLO CON CHASIS COLOR BLANCA	200	PIEZA
	3	PLACA PARA APAGADOR CON 2 VENTANAS CON CHASIS COLOR BLANCA	100	PIEZA
	4	PLACA PARA APAGADOR CON 3 VENTANAS CON CHASIS COLOR BLANCA	100	PIEZA
	5	BASE DE MEDICIÓN BIFASICA DE 100 AMP	7	PIEZA
2	7	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	8	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	9	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE.(PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	10	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	11	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	12	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR ROJO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	13	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE(PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	15	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 6 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	400	METRO
	16	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO.(PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO
	17	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO
	18	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO
	19	CABLE DUPLEX TIPO POT Y/O SPT CAL. 12 AWG 300V. ESPECIFICACIÓN NMX-J-102 ANCE.	2000	METRO
	20	CABLE PARA ACOMETIDA 1+1 CAL 6 EN ALUMINIO	500	METRO
	21	CABLE PARA ACOMETIDA 2+1 CAL. 6 EN ALUMINIO	500	METRO
	22	CABLE PARA ACOMETIDA 3+1 CAL. 6 EN ALUMINIO	500	METRO
	23	CABLE USO RUDO 3 X 10 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	1000	METRO
	24	CABLE USO RUDO 3 X 12 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	500	METRO



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
11	1	SELLADOR DE SILICÓN 100% DE SÓLIDOS, COLOR ROJO, PARA SUPERFICIES LISAS, VIDRIO, ALUMINIO, METAL, ALGUNOS PLÁSTICOS, PORCELANA Y AZULEJOS.	54	PIEZA
	2	SELLADOR DE SILICÓN 100% DE SÓLIDOS, COLOR BLANCO, PARA SUPERFICIES LISAS, ALUMINIO, METAL, ALGUNOS PLÁSTICOS, PORCELANA Y AZULEJOS.	20	PIEZA
12	3	THINNER , CUBETA DE 19 LITROS	11	CUBETA
14	8	CINTA TEFLÓN, TEFLÓN DE 1/2", COLOR BLANCO, ESPESOR 0.075MM, ELONGACIÓN 12%, DENSIDAD 0.30 G/CM3, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 0.90 KG/MM2.	50	PIEZA
	11	SOLDADURA DE ESTAÑO 50 50	1	KILO
15	1	BROCHA DE 2" PULGADAS MANGO DE POLIPROPILENO, RESISTENTE A SOLVENTES, CERDAS 80% SINTÉTICAS Y 20% NATURALES	29	PIEZA
	4	CEPILLO DE PELO CON CERDAS NATURALES DE IXTLE, COMPATIBLE CON EXTENSIONES PARA RODILLO, PARA RETENER PINTURA Y APLICARLA SOBRE SUPERFICIES COMO BLOQUES DE HORMIGÓN, TIROL O TEXTURIZADOS	15	PIEZA
	5	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO EN AEROSOL. PRESENTACIÓN LATA DE 750 ML. SECADO AL TACTO: 10 -15 MINUTOS. ACABADO MATE.	10	PIEZA
	6	LIJA DE AGUA GRANO 240	50	PIEZA
	7	SELLADOR DE POLIURETANO 280 ML. COLOR BLANCO, PARA SUPERFICIES LISAS Y POROSAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, MUROS Y TECHOS DE CONCRETO	15	PIEZA
	8	SILICÓN NEGRO, SELLADOR PARA ALTAS TEMPERATURAS. TUBO DE 85 GRAMOS	80	PIEZA
	9	THINER ESTÁNDAR PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS.	6	CUBETA
	11	ESTOPA BLANCA BOLSA DE 1 KILOGRAMO, 100% ALGODÓN, PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA, PULIDO Y ENCERADO EN SUPERFICIES INTERIORES Y EXTERIORES, RESISTENTE A MÚLTIPLES MATERIALES Y DE GRAN ABSORBENCIA.	200	KILOGRAMO
	2	VÁLVULA ESFERA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM DE 1/2 PULGADA	90	PIEZA
16	3	CONECTOR MACHO CON ROSCA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM 25/32 X 1/2 PULGADA	90	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	5	CODO DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM DE 90 GRADOS PARA TUBO DE 1/2"	76	PIEZA
17	1	BOMBA CENTRÍFUGA MULTIESTÁGOS CON MOTOR 2HP, SUCCIÓN DE 1.25" Y DESCARGA DE 1".	3	PIEZA
	2	BOMBA SUMERGIBLE DOMÉSTICA CON MOTOR 1/2HP, DESCARGA DE 1".	2	PIEZA
18	3	EXTENSIÓN METÁLICA PARA RODILLO DE 3 A 6 M, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO Y CON PUNTA DE ROSCA PARA AJUSTAR A RODILLOS Y CEPILLOS DE PINTOR.	10	PIEZA
20	1	EXTENSIÓN METÁLICA PARA RODILLO DE 1.50 A 3 METROS, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO Y CON PUNTA DE ROSCA PARA AJUSTAR A RODILLOS Y CEPILLOS DE PINTOR.	5	PIEZA
22	1	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO BLANCO, ACABADO MATE, BASE AGUA, CON RESINAS ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE A LA INTEMPERIE CON DURABILIDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS, CUBETA DE 19 LITROS, DE 6 A 8 M <sup>2</sup> /L POR MANO, VISCOSIDAD ENTRE 80 Y 120 KU, SECADO AL TACTO EN 1 A 2 HORAS Y REPINTADO EN 6 A 8 HORAS, PARA SUPERFICIES DE CONCRETO, CEMENTO Y MAMPOSTERÍA, CON ADHERENCIA Y RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS	126	LITRO
	2	PINTURA VINÍLICA BLANCA DE ACABADO BRILLANTE, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA, CUBETA DE 19 LITROS	19	LITRO
25	11	BROCHA DE 2" PROFESIONAL DE CERDA SINTÉTICA PARA ACABADOS FINOS, PARA TODO TIPO DE PINTURA, DE USO GENERAL, CON MANGO DE PLÁSTICO, CERDAS FINAS 80% SINTÉTICAS Y 20% NATURALES PARA MAYOR RETENCIÓN DE PINTURA Y ACABADO UNIFORME, ADHERIDAS CON RESINA EPÓXICA AL CASQUILLO QUE EVITE EL DESPRENDIMIENTO DE LAS CERDAS, PARA USO EN SUPERFICIES DE CONCRETO, METAL, ESTUCO Y MADERA, ASÍ COMO APLICACIÓN DE RESINA, PEGAMENTO, ACETONA, PINTURA Y SOLVENTES.	1400	PIEZA
	12	FELPA PARA RODILLO DE 4" EN POLIÉSTER PARA ESMALTES, PINTURAS VINÍLICAS; DE MATERIAL POLIÉSTER CON TUBO DE ACRÍLICO, PARA RETOQUE EN SUPERFICIES RUGOSAS, DE GRAN	2100	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		ABSORCIÓN. COMPATIBLE CON MINI-RODILLOS DE 4 PULGADAS		
	18	ESPÁTULA FLEXIBLE 3" PULGADAS DE ANCHO, CON HOJA DE ACERO AL ALTO CARBONO, TEMPLADA PARA MÁXIMA FLEXIBILIDAD, MANGO ERGONÓMICO DE MADERA.	600	PIEZA
	19	ESPÁTULA RÍGIDA PROFESIONAL 3" PULGADAS DE ANCHO, CON HOJA DE ACERO AL ALTO CARBONO, TEMPLADA PARA MÁXIMA FLEXIBILIDAD, MANGO ERGONÓMICO DE MADERA.	320	PIEZA
26	2	ESCOBA P/JARDIN METALICA (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	130	PIEZA
	5	MALLA SOMBRA 4x6 M2 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA
	6	MALLA SOMBRA 4X5M2 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA
	8	RASTRILLO REFORZADO 14 DIENTES (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	100	PIEZA
	9	SOGA DE PLASTICO DE 3 HILOS X1/4" RUEDA DE 53KG (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	5	PIEZA
	10	RASTRILLO RECTO DE 16 DIENTES, MANGO DE 60" (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA
	11	CADENA CON GANCHO 3/8 X 6.1M GRADO 70 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	2	PIEZA
	12	PICO TALACHE CON MANGO 5LB, MANGO DE MADERA 3 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	18	PIEZA
	14	BARRETA DE PUNTA DE 1-1/4"X175CM ESCOPLO 80MM (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	10	PIEZA
	15	LLAVE PERICA 12 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	10	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	17	CABLES PARA PASAR CORRIENTE DUPLEX CON CAIMANES COBRIZADOS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	10	PIEZA
27	4	CADENA GALVANIZADA 5/16", EN CUBETA DE 20 MTS 26 KILOGRAMOS	25	CUBETA
	6	PLACA ANTIDERRAPANTE 3/16" DE 1,22 X 3.05 MTS	80	PIEZA
	7	PLACA ANTIDERRAPANTE DE 1/4" 1,22 X 3,05 MTS	5	PIEZA
	8	PLACA ANTIDERRAPANTE DE 1/8" 1,22 X 3,05 MTS	35	PIEZA
	9	PTR CUADRADO DE 1 1/2" CAL. 14	200	TRAMO
	10	PTR CUADRADO DE 1" CAL. 14	300	TRAMO
	11	PTR CUADRADO DE 2" CAL. 14	50	TRAMO
	12	PTR CUADRADO DE 4" CAL. 14	10	TRAMO
	13	SOLDADURA 7018 CAJA CON 5 KILOS 1/8	16	CAJA
	14	SOLDADURA INOX 308-L 3, 32	15	KILOGRAMOS
	19	TUBO DE ACERO AL CARBON DE 2" CED 40	25	TRAMO
	20	TUBO DE ACERO AL CARBÓN 1" CEDULA 40	25	TRAMO
	25	REJA DE ACERO COLOR VERDE DE 2 X 2.5 METROS DIÁMETRO DE CABLE 3 MALLA 55 X 200	60	PIEZA
	26	MALLA CICLONICA GALVANIZADA ALTO 2 M X 20 M LARGO, CAL 12.5 ABERTURA 69 MM	134	ROLLO
	27	BISAGRA TUBULAR DE 1/2 MAQUINADA BT 12	170	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	28	BISAGRA TUBULAR DE 3/4 MAQUINADA BT 3 4	167	PIEZA
	29	BISAGRA TUBULAR DE 5/8 MAQUINADA BT 5 8	170	PIEZA
28	1	ASIENTO DE PLÁSTICO PARA SANITARIO ALARGADO CON TAPA EN COLOR BLANCO	30	PIEZA
	2	ASIENTO DE PLÁSTICO PARA SANITARIO REDONDO CON TAPA EN COLOR BLANCO	30	PIEZA
	3	CESPOL DE PVC PARA LAVABO REGISTRABLE CON TRAMPA DE 1-1/4"	50	PIEZA
	4	CESPOL O EXTENSIÓN DE PVC PARA LAVABO FLEXIBLE DE 1-1/2" DE AL MENOS 50 CMS	20	PIEZA
	5	CODO 45 DE PVC CED 40 DE 1" (25 MM)	80	PIEZA
	6	CODO 45 DE PVC DE 1"	100	PIEZA
	7	CODO 45 DE PVC DE 1/2"	100	PIEZA
	8	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	50	PIEZA
	9	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 3"	30	PIEZA
	10	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	30	PIEZA
	11	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	10	PIEZA
	12	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	100	PIEZA
	13	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/2" DE DIÁMETRO	100	PIEZA
	14	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	50	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	15	CODO 90 DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	200	PIEZA
	16	CODO 90 DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	200	PIEZA
	17	CODO 90 DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	200	PIEZA
	18	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1 1/2" (38 MM)	10	PIEZA
	19	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1 1/4" (32 MM)	15	PIEZA
	20	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1" (25 MM)	100	PIEZA
	21	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1/2" (13 MM)	100	PIEZA
	22	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 3/4" (19MM)	100	PIEZA
	23	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 2"	20	PIEZA
	24	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 4"	20	PIEZA
	25	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA
	26	CODO 90 DE PVC DE 1/2"	200	PIEZA
	27	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 3"	50	PIEZA
	28	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	30	PIEZA
	29	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	5	PIEZA
	30	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM)	20	PIEZA
	31	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	20	PIEZA
	32	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	20	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	33	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	20	PIEZA
	34	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	10	PIEZA
	35	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	20	PIEZA
	36	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	30	PIEZA
	37	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 2" (50 MM)	20	PIEZA
	38	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 3/4" (19MM)	10	PIEZA
	39	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM)	10	PIEZA
	40	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	10	PIEZA
	41	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	10	PIEZA
	42	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	10	PIEZA
	43	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	20	PIEZA
	44	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	20	PIEZA
	45	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	30	PIEZA
	46	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	30	PIEZA
	47	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1 1/2" (38 MM)	50	PIEZA
	48	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1 1/4" (32 MM)	50	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	49	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1" (25 MM)	50	PIEZA
	50	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 2" (50 MM)	50	PIEZA
	51	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 3/4" (19MM)	50	PIEZA
	52	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	10	PIEZA
	53	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	10	PIEZA
	54	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	10	PIEZA
	55	COPLE DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	10	PIEZA
	56	COPLE DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	10	PIEZA
	57	COPLE DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	40	PIEZA
	58	COPLE DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	80	PIEZA
	59	COPLE DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	50	PIEZA
	60	COPLE DE PVC CEDULA 40 DE 1" (25 MM)	50	PIEZA
	61	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 2"	10	PIEZA
	62	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 4"	10	PIEZA
	63	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA
	64	COPLE DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	30	PIEZA
	65	COPLE DE PVC SANITARIO DE 3" DE DIÁMETRO	30	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	66	COPLE DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	30	PIEZA
	67	COPLE DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	10	PIEZA
	68	COPLE DE PVC SANITARIO DE 8" (200 MM)	5	PIEZA
	69	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 1"	40	PIEZA
	70	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 1/2" (13 MM)	20	PIEZA
	71	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 3/4" (19MM)	20	PIEZA
	72	COPLE PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	20	PIEZA
	73	COPLE PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	10	PIEZA
	74	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURO DE 2"	5	PIEZA
	75	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURO DE 4"	5	PIEZA
	76	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURO DE 6"	2	PIEZA
	77	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURO DE 8"	2	PIEZA
	78	CUELLO DE CERA CON GUIA DE PLÁSTICO PARA SANITARIO	150	PIEZA
	79	CUELLO DE CERA SIN GUIA PARA SANITARIO	100	PIEZA
	80	DESPACHADOR DE PLÁSTICO PARA JABÓN LIQUIDO A GRANEL, COLOR HUMO	200	PIEZA
	81	DESPACHADOR DE PLÁSTICO DE PALANCA PARA ROLLO DE TOALLA DE MANOS EN COLOR HUMO	200	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	82	DESPACHADOR DE PLÁSTICO DE PAPEL SANITARIO JUMBO EN COLOR HUMO	100	PIEZA
	83	EMPAQUE CHUPON PARA CESPOL DE LAVABO	150	PIEZA
	84	EMPAQUE CÓNICO PARA ESTOPERO HELVEX MOD. RF-025 HULE CON GARANTIA DE 12 MESES	400	PIEZA
	85	JUEGO DE CONTRA Y CÉSPOL PARA LAVABO DE PVC	20	PIEZA
	86	JUEGO DE HERRAJES O DE REPARACIÓN PARA TANQUE BAJO DE 2" (50 MM)	150	JUEGO
	87	JUEGO DE HERRAJES O DE REPARACIÓN PARA TANQUE BAJO DE 3" (75 MM)	150	JUEGO
	88	PALANCA DE BOTÓN LATERAL PARA SANITARIO	10	PIEZA
	89	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1 1/2"	10	PIEZA
	90	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1 1/4"	10	PIEZA
	91	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1"	50	PIEZA
	92	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1/2"	50	PIEZA
	93	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 3/4"	50	PIEZA
	94	MANGUERA DE 1/2" SUPER REFORZADA 4 CAPAS PARA JARDÍN, ROLLO DE 100 M	5	PIEZA
	95	MANGUERA DE 3/4" SUPER REFORZADA 4 CAPAS, ROLLO DE 100 M	5	PIEZA
	96	MANGUERA DE PVC PARA AIRE DE COMPRESOR DE 3/8" DE 30.48 M	5	PIEZA
	97	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 40 DE 1" A 3/4" (25 A 19MM)	15	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	98	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 80 DE 4" A 2"	10	PIEZA
	99	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 80 DE 6" A 4"	5	PIEZA
	100	REDUCCIÓN DE PVC SANITARIO DE 4" A 2"	10	PIEZA
	101	REDUCCIÓN DE PVC SANITARIO DE 6" A 4"	20	PIEZA
	102	REDUCCIÓN PARA TERMOFUSIÓN DE 1" A 3/4" (32 A 25 MM)	20	PIEZA
	103	REDUCCIÓN PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" A 1/2" (25 A 20 MM)	20	PIEZA
	104	TAPÓN DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	30	PIEZA
	105	TAPÓN HEMBRA DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	20	PIEZA
	106	TAPÓN HEMBRA DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	20	PIEZA
	107	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) EN COLOR BLANCO O TRANSPARENTE DE 1/4"	2000	PIEZA
	108	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) EN COLOR BLANCO O TRANSPARENTE DE 3/8"	1500	PIEZA
	109	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) PARA TABLAROCA DE 5/8" EN COLOR BLANCO	1500	PIEZA
	110	TEE DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	30	PIEZA
	111	TEE DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	60	PIEZA
	112	TEE DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	30	PIEZA
	113	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 2"	10	PIEZA
	114	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 4"	10	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	115	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA
	116	TEE DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIÁMETRO	5	PIEZA
	117	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	10	PIEZA
	118	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	10	PIEZA
	119	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	5	PIEZA
	120	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	10	PIEZA
	121	TRAMPA/CARTUCHO TDS PARA MINGITORIO ECOLOGICO	10	PIEZA
	122	TUBO DE CPVC DE 1 1/2" AZUL DE 6 MTS (38 MM)	30	TRAMO
	123	TUBO DE CPVC DE 1 1/4" AZUL DE 6 MTS (32 MM)	30	TRAMO
	124	TUBO DE CPVC DE 1" AZUL DE 6 MTS (25 MM)	50	TRAMO
	125	TUBO DE CPVC DE 1/2" AZUL DE 6 MTS (13 MM)	50	TRAMO
	126	TUBO DE CPVC DE 3/4" AZUL DE 6 MTS (19MM)	50	TRAMO
	127	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1 1/2"	30	PIEZA
	128	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1 1/4"	30	PIEZA
	129	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1/2" (13 MM)	30	PIEZA
	130	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	30	PIEZA
	131	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 2"	5	PIEZA
	132	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 4"	5	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	133	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA
	134	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM) DE 6 MTS DE LARGO	15	PIEZA
	135	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/2" (50 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA
	136	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA
	137	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA
	138	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA
	139	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM) DE 4 MTS DE LARGO	15	PIEZA
	140	TUERCA DE PLÁSTICO UNION LISA O NUDO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	5	PIEZA
	141	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1 1/2"	10	PIEZA
	142	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1 1/4"	10	PIEZA
	143	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1"	10	PIEZA
	144	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1/2"	20	PIEZA
	145	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 3/4"	20	PIEZA
	146	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA DE CPVC DE 1" (25 MM)	10	PIEZA
	147	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA DE CPVC DE 1/2" (13 MM)	10	PIEZA
	148	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	5	PIEZA
	149	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	5	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	150	YEE DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	15	PIEZA
	151	YEE DE PVC SANITARIO DE 4" A 2" (100 A 50 MM)	15	PIEZA
	152	YEE DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	5	PIEZA

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los **BIENES**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUIRENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los **BIENES**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los **BIENES** a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

## 3. TRÁMITE DE PAGO.

**3.1. Tipo de Pago:** Para el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago se realizará en una **sola exhibición y/o parcialidades**.

**3.2. Del proceso del pago:** El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:

- A) Orden de compra.
- B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.
- C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.
- E) Copia simple del **CONTRATO**.
- D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.



Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato.

### 3.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los **BIENES**. Al presentar su **PROPIUESTA** en la presente licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.2 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPIUESTAS** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual debe estar debidamente firmado de manera autógrafa. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPIUESTA**.
- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPIUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.
- d. Para participar en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, no es necesario estar registrado en el Padrón de Proveedores del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

No obstante, en caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá presentar la constancia de registro en el Padrón de Proveedores a más tardar el día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, siendo este requisito indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

En caso de que el **PARTICIPANTE** adjudicado no presente la constancia de registro en el Padrón de Proveedores dentro del plazo señalado, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho **PARTICIPANTE**. En tal supuesto, la convocante podrá adjudicar el contrato al segundo lugar en la evaluación o, si lo considera necesario, iniciar un nuevo procedimiento de contratación.

El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** verificará que el giro del participante corresponda al ramo de bienes objeto del procedimiento. En caso de incumplimiento, no se celebrará **CONTRATO** alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo procedimiento de contratación.



Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir al **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta aclaratoria, aclaraciones y la **PROUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROUESTAS**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

## 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “**Solicitud de Aclaraciones**” el cual esta adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las Solicitud de Aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, deberá estar firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: [carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx](mailto:carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx), de forma escaneada PDF, acampada en formato Word, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus Representantes Legales a la Junta de Aclaraciones, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.



## 6. VISITA DE CAMPO

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere **VISITA DE CAMPO**.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio de Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un SOBRE cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (**Propuesta Técnica**) y 3 (**Propuesta Económica**).
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENT** en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

**La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

### 7.1. Características adicionales de las PROPUESTAS.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.



- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

**La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

## 7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
<b>Micro</b>	<b>Todas</b>	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
<b>Pequeña</b>	<b>Comercio</b>	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	<b>Industria y Servicios</b>	Desde 11 Hasta 50		95
<b>Mediana</b>	<b>Comercio</b>	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	<b>Servicios</b>	Desde 51 Hasta 100		
	<b>Industria</b>	Desde 51 Hasta 250		250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

## 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, no se requiere **MUESTRA FÍSICA**.

## 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

### 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas **BASES**, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPUESTA**.



**EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA** deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de manera **OBLIGATORIA**:

- a) **Anexo 2. Propuesta Técnica.**
- b) **Anexo 3. Propuesta Económica**
- c) **Anexo 4.** Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) **Anexo 5. Acreditación** o documentos que lo acredite.
  - 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
  - 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
    - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
    - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.  
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
    - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
    - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.
  - 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
    - A. Copia simple del Acta de Nacimiento.
    - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
    - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.**
- f) **Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.**
- g) **Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.**
  - 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.**
  - 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.



**9.2** Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.
  - 10.1** Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.
- j) **Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.
- k) **Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
- l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

#### 9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la **PROPUESTA** técnica y económica. Para las empresas asociadas que firman el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique)**.

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el **CONTRATO** que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.



Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

#### **9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los **SOBRES** en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

#### **9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.**

El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por **PARTIDA**, excepto las **PARTIDAS 26, 27 y 28** las cuales se adjudicarán por **CONSECUITIVO**, al o los **PARTICIPANTES** que cumpla con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUIRENT**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **CRITERIO BINARIO** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los **BIENES** a adquirir tienen características,



metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el **CONTRATO** a aquel **LICITANTE** que cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, con los requisitos de carácter legal-administrativos y los señalados en la **PROPIUESTA** técnica y que, además oferte el precio más bajo en la **PROPIUESTA** económica, conforme a los criterios previstos en la **LEY**. En este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará, al menos, las dos proposiciones que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas **PROPIUESTA** no resulten solvente, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio. Si únicamente se presenta una **PROPIUESTA**, esta será evaluada bajo las mismas condiciones.

El **ÁREA REQUIRENT** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENT**.

Durante la evaluación de la **PROPIUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPIUESTA** económica de cada uno de los **CONSECUENTIVOS** presentados, no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPIUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPIUESTAS**.

#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPIUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Derivado del análisis económico, la **CONVOCANTE** podrá desechar **CONSECUENTIVOS** cuando no cumpla, el precio resulte no conveniente o no aceptable, sin que se deseche la totalidad de los **CONSECUENTIVOS** que integran a la **PARTIDA**.

### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPIUESTAS.



La **DIRECCIÓN**, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

## 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la Apertura de las Propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPIUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPIUESTA**.

## 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPIUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **Proveedor del Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPIUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- l. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- m. Si la **PROPIUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que no representa una opción que convenga a los



mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para la correcta prestación del servicio.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la **PROPUESTA** que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** o la transcripción textual de dicho anexo.
- x. Se desechará la **PROPUESTA** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.
- z. En caso de participación conjunta, cuando los participantes asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral **9.1.1** de las presentes **BASES**.
- aa. Si el **PARTICIPANTE** no oferta la totalidad de los **CONSECUITIVOS** que integran la **PARTIDA** que oferta.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.



- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **ÁREA REQUIRENT**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

#### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENT**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de los **BIENES** materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENT** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la **Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, donde se les entregará una copia de este a los **PARTICIPANTES**, además de ser publicado en el Portal de Transparencia y por correo electrónico, dejando constancia de dichos actos.



Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

## 17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

## 18. FIRMA DEL CONTRATO.



Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del **Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren **PROPIUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

## 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PROVEEDOR** adjudicado en el presente procedimiento tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

## 20. ANTICIPO.

No aplica.

## 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la fecha del **FALLO**.



La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificadorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

## 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el Titular del **ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

## 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

## 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los **BIENES** por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento



De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	<b>Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b>

#### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPIUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.



Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

## 28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

## 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los **30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

## 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el **CFDI** que se emita para efectos de pago.

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.



### 31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 30 y 31 de su Reglamento.

Guadalajara, Jalisco; 11 de noviembre de 2025.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**RELACIÓN DE ANEXOS**

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b>  La <b>PROPUESTA</b> deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b> .	a)		
<b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b>  La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La <b>PROPUESTA</b> económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.  La <b>PROPUESTA</b> deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
<b>Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia simple vigente del Registro en la <b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>, (en caso de contar con él).</li> <li>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li> <li>B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.</li> </ul> </li> </ol> <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el <b>Registro Público de la Propiedad y del Comercio</b>, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación</li> </ol>	d)		



<p>y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o <b>Representante Legal</b> que coincida con el domicilio fiscal.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A. Copia simple de acta de nacimiento.</li><li>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li><li>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</li></ul>		
<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> .	e)	
<b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)	
<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.  <b>8.1</b> Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria ( <b>SAT</b> ), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	g)	
<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.  <b>9.1</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el <b>IMSS</b> en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .  <b>9.2</b> Constancia Emitida por el <b>IMSS</b> de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)	
<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos <b>INFONAVIT</b> , en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .  <b>10.1</b> Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el <b>INFONAVIT</b> .	i)	
<b>Anexo 11.</b> Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	j)	
<b>Anexo 12.</b> Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	k)	
<b>Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	l)	
<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)	
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	n)	
<b>Anexo 17.</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)	
<p><b>Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la PROPUESTA.</b></p> <p>Todas y cada una de las hojas que contiene la <b>PROPUESTA</b> deberán estar firmadas de forma autógrafo, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados</p> <p>La <b>PROPUESTA</b> deberá estar dirigida al <b>Municipio de Guadalajara</b> y realizarse con estricto apego a las necesidades</p>		



planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**

El SOBRE que contiene la **PROPUESTA** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.





### SOLICITUD DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

##### NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La **CONVOCATORIA** no estará a discusión en la **Junta de Aclaraciones**, ya que el objetivo de esta es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la **CONVOCATORIA**.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la **LEY**, en mi calidad de persona física/Representante Legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: Es mi interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De **PROVEEDOR**:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en caso de resultar adjudicado)

Firma:

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y  
OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**.

**Nota:** en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.  
(Razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



**ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	APAGADOR SENCILLO CON PLACA DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO CON CHASIS REFORZADO, CON PROTECCIÓN UV, GARANTIA DE 1 AÑO 127 A 250 V, 10A	300	PIEZA
	2	PLACA PARA APAGADOR SENCILLO CON CHASIS COLOR BLANCA	200	PIEZA
	3	PLACA PARA APAGADOR CON 2 VENTANAS CON CHASIS COLOR BLANCA	100	PIEZA
	4	PLACA PARA APAGADOR CON 3 VENTANAS CON CHASIS COLOR BLANCA	100	PIEZA
	5	BASE DE MEDICIÓN BIFASICA DE 100 AMP	7	PIEZA
2	7	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	8	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	9	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE.(PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	10	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	11	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	12	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR ROJO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	13	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE(PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	15	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 6 AWG	400	METRO



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		PARA 600 V. Y 90 ° C.		
	16	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO.(PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO
	17	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO
	18	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO
	19	CABLE DUPLEX TIPO POT Y/O SPT CAL. 12 AWG 300V. ESPECIFICACIÓN NMX-J-102 ANCE.	2000	METRO
	20	CABLE PARA ACOMETIDA 1+1 CAL 6 EN ALUMINIO	500	METRO
	21	CABLE PARA ACOMETIDA 2+1 CAL. 6 EN ALUMINIO	500	METRO
	22	CABLE PARA ACOMETIDA 3+1 CAL. 6 EN ALUMINIO	500	METRO
	23	CABLE USO RUDO 3 X 10 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	1000	METRO
	24	CABLE USO RUDO 3 X 12 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MAXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	500	METRO
11	1	SELLADOR DE SILICÓN 100% DE SÓLIDOS, COLOR ROJO, PARA SUPERFICIES LISAS, VIDRIO, ALUMINIO, METAL, ALGUNOS PLÁSTICOS, PORCELANA Y AZULEJOS.	54	PIEZA
	2	SELLADOR DE SILICÓN 100% DE SÓLIDOS, COLOR BLANCO, PARA SUPERFICIES LISAS, ALUMINIO, METAL, ALGUNOS PLÁSTICOS, PORCELANA Y AZULEJOS.	20	PIEZA
12	3	THINNER , CUBETA DE 19 LITROS	11	CUBETA
14	8	CINTA TEFLÓN, TEFLÓN DE 1/2", COLOR BLANCO, ESPESOR 0.075MM, ELONGACIÓN 12%, DENSIDAD 0.30 G/CM3, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 0.90 KG/MM2.	50	PIEZA
	11	SOLDADURA DE ESTAÑO 50 50	1	KILO
15	1	BROCHA DE 2" PULGADAS MANGO DE POLIPROPILENO, RESISTENTE A SOLVENTES, CERDAS 80% SINTÉTICAS Y 20% NATURALES	29	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	4	CEPILLO DE PELO CON CERDAS NATURALES DE IXTLE, COMPATIBLE CON EXTENSIONES PARA RODILLO, PARA RETENER PINTURA Y APLICARLA SOBRE SUPERFICIES COMO BLOQUES DE HORMIGÓN, TIROL O TEXTURIZADOS	15	PIEZA
	5	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO EN AEROSOL. PRESENTACIÓN LATA DE 750 ML. SECADO AL TACTO: 10 -15 MINUTOS. ACABADO MATE.	10	PIEZA
	6	LIJA DE AGUA GRANO 240	50	PIEZA
	7	SELLADOR DE POLIURETANO 280 ML. COLOR BLANCO, PARA SUPERFICIES LISAS Y POROSAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, MUROS Y TECHOS DE CONCRETO	15	PIEZA
	8	SILICÓN NEGRO, SELLADOR PARA ALTAS TEMPERATURAS. TUBO DE 85 GRAMOS	80	PIEZA
	9	THINER ESTÁNDAR PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS.	6	CUBETA
	11	ESTOPA BLANCA BOLSA DE 1 KILOGRAMO, 100% ALGODÓN, PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA, PULIDO Y ENCERADO EN SUPERFICIES INTERIORES Y EXTERIORES, RESISTENTE A MÚLTIPLES MATERIALES Y DE GRAN ABSORBENCIA.	200	KILOGRAMO
16	2	VÁLVULA ESFERA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM DE 1/2 PULGADA	90	PIEZA
	3	CONECTOR MACHO CON ROSCA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM 25/32 X 1/2 PULGADA	90	PIEZA
	5	CODO DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM DE 90 GRADOS PARA TUBO DE 1/2"	76	PIEZA
17	1	BOMBA CENTRÍFUGA MULTIESTÁGOS CON MOTOR 2HP, SUCCIÓN DE 1.25" Y DESCARGA DE 1".	3	PIEZA
	2	BOMBA SUMERGIBLE DOMÉSTICA CON MOTOR 1/2HP, DESCARGA DE 1".	2	PIEZA
18	3	EXTENSIÓN METÁLICA PARA RODILLO DE 3 A 6 M, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO Y CON PUNTA DE ROSCA PARA AJUSTAR A RODILLOS Y CEPILLOS DE PINTOR.	10	PIEZA
20	1	EXTENSIÓN METÁLICA PARA RODILLO DE 1.50 A 3 METROS, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO Y CON PUNTA DE ROSCA PARA AJUSTAR A RODILLOS Y CEPILLOS DE PINTOR.	5	PIEZA
22	1	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO BLANCO, ACABADO MATE, BASE	126	LITRO



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		AGUA, CON RESINAS ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE A LA INTEMPERIE CON DURABILIDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS, CUBETA DE 19 LITROS, DE 6 A 8 M <sup>2</sup> /L POR MANO, VISCOSIDAD ENTRE 80 Y 120 KU, SECADO AL TACTO EN 1 A 2 HORAS Y REPINTADO EN 6 A 8 HORAS, PARA SUPERFICIES DE CONCRETO, CEMENTO Y MAMPOSTERÍA, CON ADHERENCIA Y RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS		
	2	PINTURA VINÍLICA BLANCA DE ACABADO BRILLANTE, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA, CUBETA DE 19 LITROS	19	LITRO
	11	BROCHA DE 2" PROFESIONAL DE CERDA SINTÉTICA PARA ACABADOS FINOS, PARA TODO TIPO DE PINTURA, DE USO GENERAL, CON MANGO DE PLÁSTICO, CERDAS FINAS 80% SINTÉTICAS Y 20% NATURALES PARA MAYOR RETENCIÓN DE PINTURA Y ACABADO UNIFORME, ADHERIDAS CON RESINA EPÓXICA AL CASQUILLO QUE EVITE EL DESPRENDIMIENTO DE LAS CERDAS, PARA USO EN SUPERFICIES DE CONCRETO, METAL, ESTUCO Y MADERA, ASÍ COMO APLICACIÓN DE RESINA, PEGAMENTO, ACETONA, PINTURA Y SOLVENTES.	1400	PIEZA
25	12	FELPA PARA RODILLO DE 4" EN POLIÉSTER PARA ESMALTES, PINTURAS VINÍLICAS; DE MATERIAL POLIÉSTER CON TUBO DE ACRÍLICO, PARA RETOQUE EN SUPERFICIES RUGOSAS, DE GRAN ABSORCIÓN. COMPATIBLE CON MINI-RODILLOS DE 4 PULGADAS	2100	PIEZA
	18	ESPÁTULA FLEXIBLE 3" PULGADAS DE ANCHO, CON HOJA DE ACERO AL ALTO CARBONO, TEMPLADA PARA MÁXIMA FLEXIBILIDAD, MANGO ERGONÓMICO DE MADERA.	600	PIEZA
	19	ESPÁTULA RÍGIDA PROFESIONAL 3" PULGADAS DE ANCHO, CON HOJA DE ACERO AL ALTO CARBONO, TEMPLADA PARA MÁXIMA FLEXIBILIDAD, MANGO ERGONÓMICO DE MADERA.	320	PIEZA
	2	ESCOBA P/JARDIN METALICA (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	130	PIEZA
26	5	MALLA SOMBRA 4x6 M <sup>2</sup> (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA
	6	MALLA SOMBRA 4X5M2 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO	30	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		TECNICO)		
	8	RASTRILLO REFORZADO 14 DIENTES (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	100	PIEZA
	9	SOGA DE PLASTICO DE 3 HILOS X1/4" RUEDA DE 53KG (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	5	PIEZA
	10	RASTRILLO RECTO DE 16 DIENTES, MANGO DE 60" (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA
	11	CADENA CON GANCHO 3/8 X 6.1M GRADO 70 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	2	PIEZA
	12	PICO TALACHE CON MANGO 5LB, MANGO DE MADERA 3 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	18	PIEZA
	14	BARRETA DE PUNTA DE 1-1/4"X175CM ESCOPO 80MM (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	10	PIEZA
	15	LLAVE PERICA 12 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	10	PIEZA
	17	CABLES PARA PASAR CORRIENTE DUPLEX CON CAIMANES COBRIZADOS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	10	PIEZA
27	4	CADENA GALVANIZADA 5/16", EN CUBETA DE 20 MTS 26 KILOGRAMOS	25	CUBETA
	6	PLACA ANTIDERRAPANTE 3/16" DE 1,22 X 3.05 MTS	80	PIEZA
	7	PLACA ANTIDERRAPANTE DE 1/4" 1,22 X 3,05 MTS	5	PIEZA
	8	PLACA ANTIDERRAPANTE DE 1/8" 1,22 X 3,05 MTS	35	PIEZA
	9	PTR CUADRADO DE 1 1/2" CAL. 14	200	TRAMO



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	10	PTR CUADRADO DE 1" CAL. 14	300	TRAMO
	11	PTR CUADRADO DE 2" CAL. 14	50	TRAMO
	12	PTR CUADRADO DE 4" CAL. 14	10	TRAMO
	13	SOLDADURA 7018 CAJA CON 5 KILOS 1/8	16	CAJA
	14	SOLDADURA INOX 308-L 3, 32	15	KILOGRAMOS
	19	TUBO DE ACERO AL CARBON DE 2" CED 40	25	TRAMO
	20	TUBO DE ACERO AL CARBÓN 1" CEDULA 40	25	TRAMO
	25	REJA DE ACERO COLOR VERDE DE 2 X 2.5 METROS DIÁMETRO DE CABLE 3 MALLA 55 X 200	60	PIEZA
	26	MALLA CICLONICA GALVANIZADA ALTO 2 M X 20 M LARGO, CAL 12.5 ABERTURA 69 MM	134	ROLLO
	27	BISAGRA TUBULAR DE 1/2 MAQUINADA BT 1 2	170	PIEZA
	28	BISAGRA TUBULAR DE 3/4 MAQUINADA BT 3 4	167	PIEZA
	29	BISAGRA TUBULAR DE 5/8 MAQUINADA BT 5 8	170	PIEZA
28	1	ASIENTO DE PLÁSTICO PARA SANITARIO ALARGADO CON TAPA EN COLOR BLANCO	30	PIEZA
	2	ASIENTO DE PLÁSTICO PARA SANITARIO REDONDO CON TAPA EN COLOR BLANCO	30	PIEZA
	3	CESPOL DE PVC PARA LAVABO REGISTRABLE CON TRAMPA DE 1-1/4"	50	PIEZA
	4	CESPOL O EXTENSIÓN DE PVC PARA LAVABO FLEXIBLE DE 1-1/2" DE AL MENOS 50 CMS	20	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	5	CODO 45 DE PVC CED 40 DE 1" (25 MM)	80	PIEZA
	6	CODO 45 DE PVC DE 1"	100	PIEZA
	7	CODO 45 DE PVC DE 1/2"	100	PIEZA
	8	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	50	PIEZA
	9	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 3"	30	PIEZA
	10	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	30	PIEZA
	11	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	10	PIEZA
	12	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	100	PIEZA
	13	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/2" DE DIÁMETRO	100	PIEZA
	14	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	50	PIEZA
	15	CODO 90 DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	200	PIEZA
	16	CODO 90 DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	200	PIEZA
	17	CODO 90 DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	200	PIEZA
	18	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1 1/2" (38 MM)	10	PIEZA
	19	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1 1/4" (32 MM)	15	PIEZA
	20	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1" (25 MM)	100	PIEZA
	21	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1/2" (13 MM)	100	PIEZA
	22	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 3/4" (19MM)	100	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	23	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 2"	20	PIEZA
	24	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 4"	20	PIEZA
	25	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA
	26	CODO 90 DE PVC DE 1/2"	200	PIEZA
	27	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 3"	50	PIEZA
	28	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	30	PIEZA
	29	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	5	PIEZA
	30	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM)	20	PIEZA
	31	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	20	PIEZA
	32	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	20	PIEZA
	33	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	20	PIEZA
	34	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	10	PIEZA
	35	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	20	PIEZA
	36	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	30	PIEZA
	37	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 2" (50 MM)	20	PIEZA
	38	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 3/4" (19MM)	10	PIEZA
	39	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM)	10	PIEZA
	40	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32	10	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		MM)		
	41	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	10	PIEZA
	42	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	10	PIEZA
	43	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	20	PIEZA
	44	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	20	PIEZA
	45	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	30	PIEZA
	46	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	30	PIEZA
	47	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1 1/2" (38 MM)	50	PIEZA
	48	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1 1/4" (32 MM)	50	PIEZA
	49	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1" (25 MM)	50	PIEZA
	50	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 2" (50 MM)	50	PIEZA
	51	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 3/4" (19MM)	50	PIEZA
	52	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	10	PIEZA
	53	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	10	PIEZA
	54	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	10	PIEZA
	55	COPLE DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	10	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	56	COPLE DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	10	PIEZA
	57	COPLE DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	40	PIEZA
	58	COPLE DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	80	PIEZA
	59	COPLE DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	50	PIEZA
	60	COPLE DE PVC CEDULA 40 DE 1" (25 MM)	50	PIEZA
	61	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 2"	10	PIEZA
	62	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 4"	10	PIEZA
	63	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA
	64	COPLE DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	30	PIEZA
	65	COPLE DE PVC SANITARIO DE 3" DE DIÁMETRO	30	PIEZA
	66	COPLE DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	30	PIEZA
	67	COPLE DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	10	PIEZA
	68	COPLE DE PVC SANITARIO DE 8" (200 MM)	5	PIEZA
	69	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 1"	40	PIEZA
	70	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 1/2" (13 MM)	20	PIEZA
	71	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 3/4" (19MM)	20	PIEZA
	72	COPLE PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	20	PIEZA
	73	COPLE PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	10	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	74	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURIDAD DE 2"	5	PIEZA
	75	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURIDAD DE 4"	5	PIEZA
	76	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURIDAD DE 6"	2	PIEZA
	77	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURIDAD DE 8"	2	PIEZA
	78	CUELLO DE CERA CON GUIA DE PLÁSTICO PARA SANITARIO	150	PIEZA
	79	CUELLO DE CERA SIN GUIA PARA SANITARIO	100	PIEZA
	80	DESPACHADOR DE PLÁSTICO PARA JABÓN LIQUIDO A GRANEL, COLOR HUMO	200	PIEZA
	81	DESPACHADOR DE PLÁSTICO DE PALANCA PARA ROLLO DE TOALLA DE MANOS EN COLOR HUMO	200	PIEZA
	82	DESPACHADOR DE PLÁSTICO DE PAPEL SANITARIO JUMBO EN COLOR HUMO	100	PIEZA
	83	EMPAQUE CHUPON PARA CESPOL DE LAVABO	150	PIEZA
	84	EMPAQUE CÓNICO PARA ESTOPERO HELVEX MOD. RF-025 HULE CON GARANTIA DE 12 MESES	400	PIEZA
	85	JUEGO DE CONTRA Y CÉSPOL PARA LAVABO DE PVC	20	PIEZA
	86	JUEGO DE HERRAJES O DE REPARACIÓN PARA TANQUE BAJO DE 2" (50 MM)	150	JUEGO
	87	JUEGO DE HERRAJES O DE REPARACIÓN PARA TANQUE BAJO DE 3" (75 MM)	150	JUEGO



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	88	PALANCA DE BOTÓN LATERAL PARA SANITARIO	10	PIEZA
	89	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1 1/2"	10	PIEZA
	90	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1 1/4"	10	PIEZA
	91	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1"	50	PIEZA
	92	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1/2"	50	PIEZA
	93	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 3/4"	50	PIEZA
	94	MANGUERA DE 1/2" SUPER REFORZADA 4 CAPAS PARA JARDÍN, ROLLO DE 100 M	5	PIEZA
	95	MANGUERA DE 3/4" SUPER REFORZADA 4 CAPAS, ROLLO DE 100 M	5	PIEZA
	96	MANGUERA DE PVC PARA AIRE DE COMPRESOR DE 3/8" DE 30.48 M	5	PIEZA
	97	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 40 DE 1" A 3/4" (25 A 19MM)	15	PIEZA
	98	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 80 DE 4" A 2"	10	PIEZA
	99	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 80 DE 6" A 4"	5	PIEZA
	100	REDUCCIÓN DE PVC SANITARIO DE 4" A 2"	10	PIEZA
	101	REDUCCIÓN DE PVC SANITARIO DE 6" A 4"	20	PIEZA
	102	REDUCCIÓN PARA TERMOFUSIÓN DE 1" A 3/4" (32 A 25 MM)	20	PIEZA
	103	REDUCCIÓN PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" A 1/2" (25 A 20 MM)	20	PIEZA
	104	TAPÓN DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	30	PIEZA
	105	TAPÓN HEMBRA DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	20	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	106	TAPÓN HEMBRA DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	20	PIEZA
	107	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) EN COLOR BLANCO O TRANSPARENTE DE 1/4"	2000	PIEZA
	108	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) EN COLOR BLANCO O TRANSPARENTE DE 3/8"	1500	PIEZA
	109	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) PARA TABLAROCA DE 5/8" EN COLOR BLANCO	1500	PIEZA
	110	TEE DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	30	PIEZA
	111	TEE DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	60	PIEZA
	112	TEE DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	30	PIEZA
	113	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 2"	10	PIEZA
	114	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 4"	10	PIEZA
	115	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA
	116	TEE DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIÁMETRO	5	PIEZA
	117	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	10	PIEZA
	118	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	10	PIEZA
	119	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	5	PIEZA
	120	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	10	PIEZA
	121	TRAMPA/CARTUCHO TDS PARA MINGITORIO ECOLOGICO	10	PIEZA
	122	TUBO DE CPVC DE 1 1/2" AZUL DE 6 MTS (38 MM)	30	TRAMO



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	123	TUBO DE CPVC DE 1 1/4" AZUL DE 6 MTS (32 MM)	30	TRAMO
	124	TUBO DE CPVC DE 1" AZUL DE 6 MTS (25 MM)	50	TRAMO
	125	TUBO DE CPVC DE 1/2" AZUL DE 6 MTS (13 MM)	50	TRAMO
	126	TUBO DE CPVC DE 3/4" AZUL DE 6 MTS (19MM)	50	TRAMO
	127	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1 1/2"	30	PIEZA
	128	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1 1/4"	30	PIEZA
	129	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1/2" (13 MM)	30	PIEZA
	130	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	30	PIEZA
	131	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 2"	5	PIEZA
	132	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 4"	5	PIEZA
	133	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA
	134	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM) DE 6 MTS DE LARGO	15	PIEZA
	135	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/2" (50 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA
	136	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA
	137	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA
	138	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA
	139	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM) DE 4 MTS DE LARGO	15	PIEZA
	140	TUERCA DE PLÁSTICO UNION LISA O NUDO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	5	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	141	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1 1/2"	10	PIEZA
	142	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1 1/4"	10	PIEZA
	143	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1"	10	PIEZA
	144	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1/2"	20	PIEZA
	145	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 3/4"	20	PIEZA
	146	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA DE CPVC DE 1" (25 MM)	10	PIEZA
	147	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA DE CPVC DE 1/2" (13 MM)	10	PIEZA
	148	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	5	PIEZA
	149	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	5	PIEZA
	150	YEE DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	15	PIEZA
	151	YEE DE PVC SANITARIO DE 4" A 2" (100 A 50 MM)	15	PIEZA
	152	YEE DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	5	PIEZA

### **ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**

- 1. Dependencia Participante:** Coordinación de Administración e Innovación.
- 2. Unidad Responsable:** 0702 Dirección de Administración/ Unidad de Servicios Generales.
- 3. Objetivo del bien:** Suministrar materiales eléctricos para dar el mantenimiento necesario y con ello conservar en buen estado las instalaciones de las dependencias de este Municipio, asimismo dar buena imagen y seguridad, tanto para la Ciudadanía que asiste a realizar algún trámite, como para las personas Servidoras Públicas que laboran en los Inmuebles.



4. **Objeto del servicio:** Compra de materiales eléctricos, necesarios para realizar labores de mantenimiento en los Inmuebles del Gobierno del Municipio de Guadalajara.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
  - a. Se solicita a los Participantes sujetarse a las necesidades técnicas de cada artículo que se requiere en el catálogo de bienes.
  - b. Los Participantes se comprometen a realizar entregas parciales durante la vigencia del contrato, con un plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la solicitud del área requirente, la notificación podrá ser vía correo electrónico institucional o documento emitido por el encargado del despacho del área requirente o encargado de almacén, serán de acuerdo a las necesidades del Municipio, en la Unidad de Servicios Generales con domicilio en: Tepic No.1226, colonia Mezquitan Country, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
  - c. La persona encargada del Almacén y/o Encargado del despacho de la Unidad de Servicios Generales, serán las únicas personas facultadas para recibir y solicitar material en diferentes dependencias del Municipio de Guadalajara, cuando no sea requerido que la entrega de los bienes o insumos sea en el domicilio de la Unidad De Servicios Generales.
  - d. Los Participantes deberán entregar carta compromiso donde expresen que los productos se entregarán en su empaque original, sin alteraciones, raspaduras o enmendaduras, de lo contrario no serán recibidos bajo ninguna circunstancia.
  - e. Los Participantes deberán presentar carta compromiso en donde expresen remplazar los artículos y/o productos que presenten defectos de fábrica o vicios ocultos, sin costo alguno para el Municipio, en un tiempo máximo de dos días hábiles contados a partir de que le notifique el área requirente.
  - f. Los Participantes deberán presentar carta compromiso donde manifiesten que, en caso de resultar adjudicados, contarán con el personal suficiente para la descarga y estiba de los bienes durante la entrega-recepción en la Unidad De Servicios Generales.
  - g. Los Participantes deberán presentar carta compromiso donde manifiesten que en caso de resultar adjudicado se obliga a cubrir todos los gastos relacionados con el envío, maniobras de carga, descarga, estiba, empleado o empaquetado, y a absorber todos los riesgos hasta la recepción de estos en el sitio de entrega a entera satisfacción del área requirente.
  - h. El proveedor adjudicado deberá entregar el material etiquetado, en el recipiente, empaque y unidad de medida solicitada.
  - i. Los Participantes deberán presentar copia simple de al menos dos contratos u órdenes de compra debidamente formalizados por todos los que intervienen en él, celebrados con instituciones públicas entre los ejercicios 2023, 2024 y 2025, cuya adquisición sea de la misma naturaleza de esta licitación con un valor de cuando menos del 30% del importe de su propuesta.
  - j. Los Participantes para el consecutivo 19 deberán presentar ficha técnica donde mencione que cumplen con la Norma Mexicana NMX-J-102-ANCE-2015 que avale la marca ofertada.



- k. Los Participantes para los consecutivos 23 y 24 deberán presentar fichas técnicas donde mencione que cumplen con la Norma Mexicana NMX-J-436-ANCE-2021 que avale la marca ofertada.
6. **Vigencia del contrato:** Será a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar el presupuesto máximo adjudicado.
7. **Tipo de Contrato:** Se solicita se realice el ejercicio por modalidad de contrato y con entregas parciales.

**8. Catálogos de bienes o insumos:**

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	APAGADOR SENCILLO CON PLACA DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO CON CHASIS REFORZADO, CON PROTECCIÓN UV, GARANTIA DE 1 AÑO 127 A 250 V, 10A	300	PIEZA
	2	PLACA PARA APAGADOR SENCILLO CON CHASIS COLOR BLANCA	200	PIEZA
	3	PLACA PARA APAGADOR CON 2 VENTANAS CON CHASIS COLOR BLANCA	100	PIEZA
	4	PLACA PARA APAGADOR CON 3 VENTANAS CON CHASIS COLOR BLANCA	100	PIEZA
	5	BASE DE MEDICIÓN BIFASICA DE 100 AMP	7	PIEZA
	6	BASE DE MEDICIÓN MONOFÁSICA DE 100 AMP	14	PIEZA
2	7	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	8	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	9	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE.(PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	10	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	11	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	12	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR ROJO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	13	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE(PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO
	14	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 2 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	400	METRO



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	15	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 6 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	400	METRO
	16	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO.(PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO
	17	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO
	18	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO
	19	CABLE DUPLEX TIPO POT Y/O SPT CAL. 12 AWG 300V. ESPECIFICACIÓN NMX-J-102 ANCE.	2000	METRO
	20	CABLE PARA ACOMETIDA 1+1 CAL 6 EN ALUMINIO	500	METRO
	21	CABLE PARA ACOMETIDA 2+1 CAL. 6 EN ALUMINIO	500	METRO
	22	CABLE PARA ACOMETIDA 3+1 CAL. 6 EN ALUMINIO	500	METRO
	23	CABLE USO RUDO 3 X 10 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	1000	METRO
	24	CABLE USO RUDO 3 X 12 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	500	METRO
3	25	CANAleta PVC AUTOADHERIBLE 2 X1.2 CM (PIEZA DE 2 MTS)	25	PIEZA
	26	CANAleta MEDIA CAÑA DE ALUMINIO DE 17 X 60 MM (PIEZA DE 2.50 MTS)	20	PIEZA
	27	CANAleta PVC AUTOADHERIBLE 10 X 10 MM (PIEZA DE 2 MTS)	31	PIEZA
	28	CANAleta PVC AUTOADHERIBLE 20 X 12 MM (PIEZA DE 2 MTS)	70	PIEZA
	29	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER 2 POLOS 50 AMPERES MARCA SQUARE D	20	PIEZA
	30	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER 2 POLOS 60 AMPERES MARCA SQUARE D	50	PIEZA
	31	CENTRO DE CARGA QO 70A, 240V, MONOFÁSICO, 2 ESPACIOS, QO24L70RB MARCA SQUARE D / SCHNEIDER ELECTRIC.	10	PIEZA
	32	CENTRO DE CARGA QO Z PPALES. 125 A, 3F. 4H 12SP NEMA 1 CON FRENTE MARCA SQUARE D	4	PIEZA
	33	CENTRO DE CARGA QOD Z PPALES. 100 A 3F, 4H 3SP NEMA 1 DE EMPOTRAR MARCA SQUARE D	28	PIEZA
	34	CENTRO DE CARGA QOD Z PPALES. 50 A 1F, 3H 2SP NEMA 1 DE SOBREPONER MARCA SQUARE D	43	PIEZA
	35	CENTRO DE CARGA QOD Z PPALES. 60 A 1F, 3H 4SP NEMA 1 DE SOBREPONER MARCA SQUARE D	27	PIEZA
	36	CINTA DE HULE AUTOFUSIONABLE O VULCANIZADA 19 MM x 6.7 METROS	10	PIEZA
	37	CODO PORTA FUSIBLE OCC DE 25 KV 3/0 200 AMP	3	PIEZA
4	38	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1 1/2"	70	PIEZA
	39	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1 1/4"	150	PIEZA
	40	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1"	150	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	41	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2"	80	PIEZA
	42	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 2"	20	PIEZA
	43	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 3/4"	400	PIEZA
	44	CONECTOR CONDUIT PVC PESADO DE 1 1/2"	45	PIEZA
	45	CONECTOR CONDUIT PVC PESADO DE 1 1/4"	45	PIEZA
	46	CONECTOR CONDUIT PVC PESADO DE 2"	10	PIEZA
	47	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA DE 1/2"	10	PIEZA
	48	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA DE 3/4"	15	PIEZA
	49	COPLE CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1 1/4"	300	PIEZA
	50	COPLE CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1"	60	PIEZA
	51	COPLE CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2"	180	PIEZA
	52	CURVA P/TUBO CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE DE 1"	100	PIEZA
	53	CURVA P/TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1 1/2"	10	PIEZA
	54	CURVA P/TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1 1/4"	10	PIEZA
	55	CURVA P/TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 2"	10	PIEZA
	56	DESCONECTADOR TRIFÁSICO PARA EXTERIOR DE 40 AMP DE POLICARBONATO	175	PIEZA
	57	FOCO DE LED 15 WATTS Tensión: 127V-60Hz 6500K BLANCO FRIO CON BASE E26 Y/O E27	400	PIEZA
	58	FOCO DE LED 50 WATTS Tensión: 127V-60Hz 6500K BLANCO FRIO CON BASE E26 Y/O E27	10	PIEZA
	59	FOCO LED, BASE GU10, COLOR BLANCO CÁLIDO	100	PIEZA
	60	FUENTE DE PODER 12 VOLT 40A 400W FUENTE CONMUTADA PARA TIRA DE LED	5	PIEZA
	61	GABINETE O REGISTRO TIPO HIMMEL DE 25 X 20 X 15 CMS	4	PIEZA
	62	GABINETE O REGISTRO TIPO HIMMEL DE 30 X 30 X 15 CMS	2	PIEZA
	63	GABINETE O REGISTRO TIPO HIMMEL DE 40 X40 X 20 CMS	2	PIEZA
	64	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 50 AMP. ENCHUFABLE MARCA SQUARE D	10	PIEZA
	65	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 60 AMP. ENCHUFABLE MARCA SQUARE D	10	PIEZA
	66	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X15 AMP. ENCHUFABLE MARCA SQUARE D	50	PIEZA
	67	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20 AMP. 2 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYE ZAPATAS C MARCA SQUARE D	50	PIEZA
	68	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X100 AMP ENCHUFABLE MARCA SQUARE D	5	PIEZA
	69	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X150 AMP 3 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYE ZAPA MARCA SQUARE D	5	PIEZA
	70	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMP 3 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYE ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MARCA SQUARE D	5	PIEZA
	71	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X40 AMP ENCHUFABLE MARCA SQUARE D	10	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	72	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X60 AMP ENCHUFABLE MARCA SQUARE D	10	PIEZA
6	73	LAMPARA DE SOBREPONER TIPO LUNA DE 6" EN COLOR BLANCO LUZ FRÍA LED	200	PIEZA
	74	LAMPARA DE SOBREPONER TIPO LUNA DE 8" EN COLOR BLANCO LUZ FRÍA LED	200	PIEZA
	75	LÁMPARA LED, BASE GX5.3, COLOR BLANCO CÁLIDO, 12 V	100	PIEZA
	76	LAMPARA PARA EMPOTRAR PANEL LED 40W, 120 X 30 CM LUZ FRIA CON MARCO ALUMINIO NATURAL	10	PIEZA
	77	LAMPARA PARA EMPOTRAR PANEL LED 40W, 120 X 60 CM LUZ FRIA CON MARCO ALUMINIO NATURAL	50	PIEZA
	78	LAMPARA PARA EMPOTRAR PANEL LED 40W, 60 X 60 CM LUZ FRIA CON MARCO ALUMINIO NATURAL	50	PIEZA
	79	LUMINARIA O PLAFON LED DE SOBRE PONER REDONDA DE 12W EN COLOR BLANCO	100	PIEZA
	80	LUMINARIA O PLAFON LED DE SOBRE PONER REDONDA DE 18W EN COLOR BLANCO	100	PIEZA
	81	LUMINARIA PARA SUSPENDER LED 40W 4000K 2500LM 100-240V ACABADO SATIN	200	PIEZA
	82	LUMINARIA TIPO GABINETE A PRUEBA DE VAPOR Y POLVO 2X32 W	100	PIEZA
	83	LUMINARIA TIPO SPOT PARA EMPOTRAR LED DE 12W LUZ BLANCA EN COLOR BLANCO	50	PIEZA
	84	LUMINARIA TIPO SPOT PARA EMPOTRAR LED DE 18W LUZ BLANCA EN COLOR BLANCO	10	PIEZA
	85	LUMINARIA TIPO SPOT PARA EMPOTRAR LED DE 6W LUZ BLANCA EN COLOR BLANCO	50	PIEZA
	86	MUFA ROSCADA DE 1 1/4"	50	PIEZA
	87	PLACA PARA CONTACTO POLARIZADO DOBLE DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO	300	PIEZA
	88	PLACA PARA CONTACTO POLARIZADO DOBLE GALVANIZADO COLOR PLATA	200	PIEZA
	89	PLACA TAPA TIPO CIEGA COLOR BLANCO	500	PIEZA
	90	REGISTRO CUADRADO DE PVC DE 4" X 4" X 1"	20	PIEZA
	91	REGISTRO CUADRADO GALVANIZADO 1"	200	PIEZA
	92	REGISTRO CUADRADO GALVANIZADO DE 1 1/2"	10	PIEZA
	93	REGISTRO CUADRADO GALVANIZADO DE 2"	100	PIEZA
	94	REGISTRO CUADRADO GALVANIZADO DE 3/4"	300	PIEZA
	95	SOCKET SENCILLO DE BAQUELITA	100	PIEZA
	96	TAPA DE REGISTRO GALVANIZADA PARA CAJA CUADRADA DE 1 1/2"	100	PIEZA
	97	TAPA DE REGISTRO GALVANIZADA PARA CAJA CUADRADA DE 2"	100	PIEZA
	98	TERMINAL AISLADA TIPO ANILLO 10-12"	100	PIEZA
	99	TERMINAL AISLADA TIPO FASTON 10-12" HEMBRA	100	PIEZA
7	100	TUBO LICUATITE DE 1 1/2"	200	METROS
	101	TUBO LICUATITE DE 1 1/4"	50	METRO



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	102	TUBO LICUATITE DE 1"	200	METRO
	103	TUBO LICUATITE DE 1/2"	200	METRO
	104	TUBO LICUATITE DE 2"	50	METRO
	105	TUBO LICUATITE DE 3/4"	100	METRO
	106	TUBO AISLANTE TERMOFIT TERMOCONTRACTIL DE 1/4 7 MM DE DIÁMETRO, 10 METROS	10	PIEZA
	107	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1 1/2" TRAMO DE 3 MTS	40	PIEZA
	108	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1 1/4" TRAMO DE 3 MTS	100	PIEZA
	109	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1" TRAMO DE 3 MTS	60	PIEZA
	110	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2" TRAMO DE 3 M	200	PIEZA
	111	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 3/4" TRAMO DE 3 MTS	100	PIEZA
	112	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1 1/4" TRAMO DE 3 MTS	50	PIEZA
	113	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1" TRAMO DE 3 MTS	30	PIEZA
	114	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1/2" TRAMO DE 3 MTS	100	PIEZA
	115	TUBO LED TIPO T8 18W DE 1.22 MTS, LUZ BLANCA OPALINO	2000	PIEZA
	116	TUBO LED TIPO T8 59W DE 2.44 MTS, LUZ BLANCA OPALINO	2000	PIEZA
	117	TUBO LED TIPO U BENT DE 18 W	1000	PIEZA
	118	TUBO PARA MUFA DE 1 1/4" ROSCADO DE 3 MTS	30	PIEZA
	119	TUBO ZAPA DESNUDO DE 1 1/2"	60	METRO
	120	TUBO ZAPA DESNUDO DE 1 1/4"	100	METRO

9. **Garantía:** Los Participantes deberán de garantizar los productos contra defecto de fábrica por 12 meses a partir de la entrega de mercancía.
10. **Criterios de evaluación:** De conformidad a lo señalado en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la forma de evaluación será Binaria.

### ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 11

**Dependencia solicitante:** Coordinación General de Servicios Municipales.

**Unidad Responsable.** Dirección del Rastro Municipal.

**El objetivo del bien:** Suministrar al área de mantenimiento los insumos para renovar la imagen de las áreas administrativas, operativas y la barda perimetral de la dependencia, con el fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones.

**El objeto del bien:** Con la adquisición de los insumos se lograra dar una nueva imagen al rastro municipal, así como cumplir con las normas sanitarias de COFEPRIS, en las áreas operativas en las que se llevan los procesos de faenado.

**Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**



**PARTIDA 11**

Consecutivo	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	Sellador de silicona 100% de sólidos, color rojo, para superficies lisas, vidrio, aluminio, metal, algunos plásticos, porcelana y azulejos.	54	Pieza
2	Sellador de silicona 100% de sólidos, color blanco, para superficies lisas, aluminio, metal, algunos plásticos, porcelana y azulejos.	20	Pieza

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ DE CUMPLIR EL PARTICIPANTE.**

- a). El participante se compromete a entregar lo solicitado en óptimas condiciones, sin golpes o abolladuras, en empaque original, etiquetas completas.
- b). El participante se compromete a realizar el cambio de cualquier artículo que presente defectos de fabricación; comprometiéndose a cambiar cualquier producto dañado en un máximo de 05 cinco días hábiles, posteriores a que se notifique el daño o defecto del producto.
- c). El participante debe entregar fichas técnicas que contengan las especificaciones solicitadas y marcas ofertadas.

**Catálogo de bienes.**

Número de concepto	Partida	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	2491	Sellador de silicona 100% de sólidos, color rojo, para superficies lisas, vidrio, aluminio, metal, algunos plásticos, porcelana y azulejos.	54	Pieza
2	2491	Sellador de silicona 100% de sólidos, color blanco, para superficies lisas, vidrio, aluminio, metal, algunos plásticos, porcelana y azulejos.	20	Pieza

**Lugar de entrega:** Avenida Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2<sup>a</sup> sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes.

**Tiempo de entrega:** 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.

**Garantía.** 5 años en impermeabilizante



1 año en pinturas y brochas

**Tipo de Contrato:** Cerrado precio fijo.

**Vigencia del contrato.** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**Criterio de evaluación binario.** Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

### **ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 12**

**1. Dependencia solicitante:**

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

**2. Unidad Responsable (área técnica requirente):**

Dirección de Movilidad y Transporte.

**3. Objetivo del bien:**

Adquirir pintura y thinner para señalamiento vial, desarrollada a base de resina de hule clorado, para cubrir necesidades de las solicitudes para el balizamiento de la ciudad

**4. Objeto del bien:**

Adquisición de pintura tráfico hule clorado y thinner para la Dirección de Movilidad y Transporte

**5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.**

PARTIDA 12				
Nº	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de Medida
3	2491	Thinner , cubeta de 19 litros	11	cubeta

6. Vigencia del contrato: a partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo, hasta 31 de diciembre del 2025

7. Tipo de Contrato: Cerrado a precio fijo.

**8. Catálogo de bienes:**



Nº	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de Medida
3	2491	Thinner , cubeta de 19 litros	11	cubeta

LUGAR DE ENTREGA: Calle Ghilardi S/N, esquina Miraflores colonia Mezquitan Country, Guadalajara Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Movilidad y Transporte, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

GARANTÍA THINER: 12 MESES contra defectos de fabricación

TIEMPO DE ENTREGA: 25 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo

#### 9.-CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

#### ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS 13 Y 14

- Dependencia solicitante:** Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
- Unidad Responsable (área técnica requirente):** Enlace Administrativo
- Objetivo del bien:** La adquisición de Pintura e Impermeabilizantes para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura de los Edificios pertenecientes a la Comisaría de Guadalajara.
- Objeto del bien:** Suministrar de Pintura e Impermeabilizantes para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura de los Edificios pertenecientes a la Comisaría de Guadalajara.
- Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
14	8	Cinta teflón, Teflón de 1/2", color blanco, espesor 0.075mm, elongación 12%, densidad 0.30 g/cm3, resistencia a la tensión 0.90 kg/mm2.	50	pieza
	11	Soldadura de Estaño 50 50	1	kilo



- **Requisitos obligatorios que deben presentar los participantes**
  - a. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica.
  - b. Presentar Ficha técnica con especificaciones.
  - c. El licitante deberá presentar garantía por escrito de un 1 año contra defectos de fábrica y / o vicios ocultos.
  - d. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- **Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **Tipo de Contrato:** Cerrado, a un precio fijo.
- Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos. Por lo que el método de evaluación de las propuestas será Binario.
- Tiempo de entrega: El licitante deberá manifestar por escrito que el tiempo máximo de entrega es de 15 días naturales
- Pago en una sola exhibición.

#### Catálogos de bienes

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
14	8	Cinta teflón, Teflón de 1/2", color blanco, espesor 0.075mm, elongación 12%, densidad 0.30 g/cm3, resistencia a la tensión 0.90 kg/mm2.	50	pieza
	11	Soldadura de Estaño 50 50	1	kilo

#### ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 15

.- **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Servicios Municipales

2.- **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Parques y Jardines

3.- **Objetivo del bien:**



La finalidad de estos bienes es mejorar la apariencia, renovación o restauración de instalaciones de esta dependencia. Así como para el mantenimiento del parque vehicular de esta dependencia y labores que realiza personal de la Unidad Apícola para mantener un espacio adecuado para las abejas.

**4.- Objeto del bien:**

La adquisición tiene como objeto contar con la pintura e insumos y materiales necesarios para las diferentes labores de Mantenimiento que se realizan en esta dependencia y áreas verdes del Municipio de Guadalajara competentes a esta dependencia.

**5.- Las Especificaciones técnicas mínimas para la PARTIDA 15**

**Consecutivo 1.** Brocha de 2" pulgadas mango de polipropileno, resistente a solventes, cerdas 80% sintéticas y 20% naturales. **29 piezas**

**Consecutivo 2.** Brocha de 4" pulgadas mango de polipropileno, resistente a solventes, cerdas 80% sintéticas y 20% naturales **20 piezas**

**Consecutivo 3.** Brocha de 6" pulgadas mango de polipropileno, resistente a solventes, cerdas 80% sintéticas y 20% naturales **30 piezas**

**Consecutivo 4.** Cepillo de pelo con cerdas naturales de ixtle, compatible con extensiones para rodillo, para retener pintura y aplicarla sobre superficies como bloques de hormigón, tirol o texturizados. **15 piezas**

**Consecutivo 5.** Espuma expansiva de poliuretano en aerosol. Presentación lata de 750 ml. Secado al tacto: 10 -15 minutos. Acabado mate. **10 piezas**

**Consecutivo 6.** Lija de agua, grano 240. **50 piezas**

**Consecutivo 7.** Sellador de poliuretano 280 ml. Color blanco, para superficies lisas y porosas, estructuras metálicas, muros y techos de concreto. **15 piezas**

**Consecutivo 8.** Silicón negro, sellador para altas temperaturas. Tubo de 85 gramos. **80 piezas**

**Consecutivo 9.** Thiner estándar. Presentación en cubeta de 19 litros. **6 cubetas**

**Consecutivo 10.** Rodillo para pintar de 9 x 1 1/4", con felpa de poliéster, maneral de acero galvanizado y mango de polipropileno, para uso profesional. **12 piezas**

**Consecutivo 11.** Estopa blanca bolsa de 1 kilogramo, 100% algodón, para trabajos de limpieza, pulido y encerado en superficies interiores y exteriores, resistente a múltiples materiales y de gran absorbencia. **200 kilogramos**

**Consecutivo 12.** Felpa flock de 4" tipo almohadilla, fibra mohair. Para uso profesional y compatible en uso de superficies lisas y semi lisas. **20 piezas**

**Consecutivo 13.** Resina epoxica, color negro, kit de pegamento y catalizador presentación en frascos separados. **10 Kit**

**Consecutivo 14.** Tintura en aerosol, color negro, lata de 11 onzas. **3 piezas**

**Requisitos obligatorios que deberá presentar el participante.**



a) El participante deberá presentar fichas técnicas que contengan las especificaciones solicitadas y marcas de los productos ofertados.

b) El participante deberá comprometerse a entregar el material en óptimas condiciones en empaque original, sin abolladuras, perfectamente empacado y sellado así como todos sus accesorios, etiquetas completas, garantías del fabricante.

c) El participante se compromete a realizar el cambio de cualquier artículo que presente defectos de fabricación; comprometiéndose a cambiar cualquier producto dañado en un máximo de 05 cinco días hábiles, posteriores a que se notifique el daño o defecto del producto.

6.- **Garantía:** 12 meses

7.- **Tiempo de entrega:** 30 días naturales, con entregas en parcialidades de acuerdo a las necesidades de la dependencia.

8.- **Catálogo de bienes**

PARTIDA 15				
No.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2491	Brocha de 2" pulgadas mango de polipropileno, resistente a solventes, cerdas 80% sintéticas y 20% naturales	29	Pieza
2	2491	Brocha de 4" pulgadas mango de polipropileno, resistente a solventes, cerdas 80% sintéticas y 20% naturales	20	Pieza
3	2491	Brocha de 6" pulgadas mango de polipropileno, resistente a solventes, cerdas 80% sintéticas y 20% naturales	30	Pieza
4	2491	Cepillo de pelo con cerdas naturales de ixtle, compatible con extensiones para rodillo, para retener pintura y aplicarla sobre superficies como bloques de hormigón, tirol o texturizados	15	Pieza
5	2491	Espuma expansiva de poliuretano en aerosol. presentación lata de 750 ml. secado al tacto: 10 -15 minutos. acabado mate.	10	Pieza
6	2491	Lija de agua grano 240	50	Pieza
7	2491	Sellador de poliuretano 280 ml. color blanco, para superficies lisas y porosas, estructuras metálicas, muros y techos de concreto	15	Pieza
8	2491	Silicón negro, sellador para altas temperaturas. tubo de 85 gramos	80	Pieza



9	2491	Thiner estándar presentación en cubeta de 19 litros.	6	Cubeta
10	2491	Rodillo para pintar de 9 x 1 1/4", con felpa de poliéster, maneral de acero galvanizado y mango de polipropileno, para uso profesional	12	Pieza
11	2491	Estopa blanca bolsa de 1 kilogramo, 100% algodón, para trabajos de limpieza, pulido y encerado en superficies interiores y exteriores, resistente a múltiples materiales y de gran absorbencia.	200	Kilogramo
12	2491	Felpa flock de 4" tipo almohadilla, fibra mohair. Para uso profesional y compatible en uso de superficies lisas y semi lisas	20	Pieza
13	2491	Resina epoxica, color negro, kit de pegamento y catalizador presentación en frascos separados.	10	Kit
14	2491	Tintura en aerosol, color negro, lata de 11 onzas.	3	Pieza

**9.- Lugar de entrega:** Se realizara en el almacén de parques y jardines ubicado en: Av. Vicente Fernández # 500, Colonia: Huentitán el Bajo. En un horario de 07:00 – 13:00 horas de Lunes a Viernes.

**10.- Criterio de evaluación binario.** Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**11.- Tipo de Contrato.** Cerrado, precio fijo.

**12.- Vigencia del contrato.** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

#### **ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 16**

- 1. Dependencia solicitante:** 11 Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.
- 2. Unidad Responsable:** 1104 Dirección de Cementerios.
- 3. Objetivo del bien:** Proporcionar tubería de polipropileno copolímero random, para reemplazar las pilas de agua que se encuentran ubicadas en los cementerios dependientes de esta dirección.
- 4. Objeto del bien:** Adquirir tubería de polipropileno copolímero random para su instalación en los 5 cementerios municipales, logrando abastecer y distribuir agua potable a las secciones y áreas que conforman los inmuebles antes mencionados.



## PARTIDA 16

### 5. Especificaciones Técnicas necesarias:

#### Consecutivos

- 1- Tubo fabricado de polipropileno copolímero random de medidas 4 metros y diámetro de 1/2 pulgada, apto para usarse con agua potable fría o caliente, resistente a los rayos UV y capa interior antibacterial.
- 2- Válvula esfera de 2 cm de diámetro fabricado de polipropileno copolímero random de 1/2 pulgada, para regular el flujo de la línea hidráulica, apto para agua fría y caliente.
- 3- Conector macho con rosca, fabricado de polipropileno copolímero random con medidas 25/32 x 1/2 pulgada, para realizar conexión en sistemas y tuberías de agua fría y caliente.
- 4- Tee fabricado de polipropileno copolímero random de medida 1/2 pulgada, útil para la conducción de agua a altas presiones y temperaturas fría y caliente.
- 5- Codo fabricado de polipropileno copolímero random de medidas 90 grados para tubo de 1/2, para realizar conexión en sistemas y tuberías de agua fría y caliente.

#### Obligaciones del participante:

- a) El participante deberá presentar en su propuesta ficha.

#### Requerimientos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:

- a) El participante deberá entregar productos en sus embalajes correspondientes, nuevos, no usados, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días hábiles, sin costo alguno de cualquier producto que no cumpla con lo especificado.
6. **Garantía:** 12 meses.
7. **Tiempo de entrega:** 15 días naturales.
8. **Catálogo de bienes.**

Numero de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	2411	Tubo de polipropileno copolímero random de 1/2 pulgada (tramo de 4 metros)	500	Tramo
2	2411	Válvula esfera de polipropileno copolímero random de 1/2 pulgada	90	Pieza
3	2411	Conector macho con rosca de polipropileno copolímero random 25/32 x 1/2 pulgada	90	Pieza
4	2411	Tee de polipropileno copolímero random de 1/2 pulgada	90	Pieza
5	2411	Codo de polipropileno copolímero random de 90 grados para tubo de 1/2"	76	Pieza



**9. Lugar de entrega:**

- La entrega se realizará en el domicilio C. José María Vigil #1200, Col. Mezquitán Country, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

**10. Criterios de evaluación:** Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**11. Tipo de Contrato:** Cerrado precio fijo.

**12. Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del FALLO y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 17**

**1) Dependencia solicitante:** 11 Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.

**2) Unidad Responsable:** 1104 Dirección de Cementerios.

**3) Objetivo del bien:** Suministrar bombas eléctricas para agua a los 5 cementerios, ya que es necesario contar con los equipos suficientes, los cuales deben operar de manera eficiente a fin de garantizar el correcto suministro de agua en baños y sistemas de riego ubicados en los inmuebles pertenecientes a esta dirección.

**4) Objeto del bien:** Garantizar el abastecimiento y distribución eficiente del recurso hídrico, con el propósito de mantener en buen estado las áreas verdes, facilitar la limpieza de pasillos, tumbas y espacios comunes, optimizar el uso del agua reduciendo desperdicios, y mejorar las condiciones sanitarias y de imagen de los cementerios, brindando así un espacio digno tanto para visitantes como para el personal que labora en ellos.

**PARTIDA 17**

**5) Especificaciones Técnicas necesarias:**

**Consecutivos**

1- **Bomba centrífuga multietapas con motor 2hp, succión de 1.25" y descarga de 1".** Tipo de Motor: Eléctrico, Potencia del Motor: 2.00 HP, Voltaje: 220 / 440, Diámetro de succión: 1.25 pulg., Diámetro de descarga: 1.00 pulg.

2- **Bomba sumergible doméstica con motor 1/2hp, descarga de 1".** Tipo de Motor: Eléctrico, Potencia del Motor: 0.50 HP, Voltaje: 127 V, Corriente 4 A, Tipo de Bomba: Sumergible, Diámetro de descarga: 1.00 pulg.

**Obligaciones del participante:**

- a) El participante deberá presentar en su propuesta ficha técnica.
- b) El participante se compromete a entregar los productos en su embalaje correspondiente original, nuevas, no usados, no dañados debido a maniobras y traslado a instalaciones del área requirente, etc. En caso de fallas o desperfectos se tendrá que hacer válida la garantía o sustitución en un plazo no mayor a 05 días hábiles.



6. **Garantía:** 12 meses
7. **Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
8. **Tiempo de entrega:** 10 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo
9. **Catálogo de bienes:**

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
	(conforme a sistema)			
1	5621	Bomba centrífuga multietapas con motor 2hp, succión de 1.25" y descarga de 1".	3	Pieza
2	5621	Bomba sumergible doméstica con motor 1/2hp, descarga de 1".	2	Pieza

10. **Lugar de entrega:**

- a. Domicilio C. José María Vigil #1200, Col. Mezquitán Country, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

11. **Criterios de evaluación:** Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

12. **Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo.

#### **ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS 18 Y 19**

1. **Dependencia solicitante:** 11 Coordinación General de Servicios Municipales.
2. **Unidad Responsable:** 1104 Dirección de Cementerios.
3. **Objetivo del bien:** Contar con los insumos necesarios para mantener y preservar el estado de los cementerios, asegurando que las edificaciones y sus accesorios estructurales se mantengan en buenas condiciones estéticas y funcionales.
4. **Objeto del bien:** Adquirir pintura, impermeabilizante y herramientas necesarias para mejorar la imagen de los Cementerios Municipales.



**5. Especificaciones Técnicas necesarias:**

PARTIDA	Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	Descripción de bienes	Cantidad	Unidad de medida
18	3	2491	Extensión metálica para rodillo de 3 a 6 m, reforzada en su interior con estructura de acero y con punta de rosca para ajustar a rodillos y cepillos de pintor.	10	Pieza

**Obligaciones del participante:**

- a) El participante deberá anexar a su propuesta manifiesto bajo protesta de decir verdad que referente a la pintura tráfico, cumple con lo establecido en las normas N.CMT.5.01.001.23 SCT. Anexar copia.
- b) El participante deberá anexar a su propuesta ficha con las marcas de todos los artículos solicitados, en caso de presentar fichas en otro idioma deberán acompañarse por una traducción simple.
- c) Las pinturas deberán entregarse en envase original, sin daños, con lote visible y fecha de fabricación reciente (no mayor a 6 meses).
- d) El proveedor deberá entregar ficha técnica y hoja de seguridad (MSDS), solamente de pinturas e impermeabilizante.
- e) Las características señaladas serán objeto de verificación durante el proceso de evaluación técnica o entrega-recepción.

**6. Garantía:** 12 meses de pinturas e insumos para aplicación y 5 años impermeabilizante.

**7. Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del FALLO y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**8. Catálogo de bienes:**

PARTIDA	Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	Descripción de bienes	Cantidad	Unidad de medida
18	3	2491	Extensión metálica para rodillo de 3 a 6 m, reforzada en su interior con estructura de acero y con punta de rosca para ajustar a rodillos y cepillos de pintor.	10	Pieza

**9. Lugar de entrega:**

- Domicilio C. José María Vigil #1200, Col. Mezquitán Country, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

**10. Tiempo de entrega:**



- 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo

**11. Criterio de evaluación:** Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**Tipo de contrato:** Cerrado, precio fijo.

### **ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS 20 Y 21**

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.

2. **Unidad Responsable:** Dirección de Cultura.

3. **Objetivo del bien.**

Realizar adecuaciones a las salas de los museos para las diversas exposiciones que se presentarán a lo largo del año 2025; cada exposición tiene necesidades específicas y diversas que se cumplirán con la adquisición de los materiales señalados.

4. **Objeto del bien.**

Proveer los materiales necesarios para que los siete recintos museísticos de la Dirección de Cultura a través de la jefatura de Museos y Galerías cubran sus necesidades de mantenimiento y pintura.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas.**

**PARTIDA 20 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 8)**

**PARTIDA 21 (CONSECUTIVOS DEL 9 AL 37)**

PARTIDA	NO. CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
20	1	Extensión metálica para rodillo de 1.50 a 3 metros, reforzada en su interior con estructura de acero y con punta de rosca para ajustar a rodillos y cepillos de pintor.	5	Pieza



- Los materiales deben cumplir con los requisitos especificados y ser de igual calidad o superior a lo solicitado.
- Los materiales deben ser entregados 15 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, en el Museo López Portillo, con domicilio en calle Liceo 177.
- Deberán ser entregados en su empaque original y no maltratados.

Nota: Los pantones de los colores son de referencia y los participantes deberán incluir en su propuesta ficha técnica del producto ofertado, donde se demuestre la equivalencia cromática con el color pantone requerido.

6. **Garantía:** 6 meses contra defectos de fabrica.

7. **Vigencia del contrato:** A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 diciembre del 2025.

8. **Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo.

9. **Criterios de evaluación:** Binario.

Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del Proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

10. **Catálogos de bienes**

PARTIDA	NO. CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
20	1	Extensión metálica para rodillo de 1.50 a 3 metros, reforzada en su interior con estructura de acero y con punta de rosca para ajustar a rodillos y cepillos de pintor.	5	Pieza

### ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 22

**Dependencia solicitante:** Secretaría General

**Unidad Responsable.** 1302 Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

**El objetivo del bien:** Adquirir los artículos para proteger y embellecer superficies mediante la aplicación de pintura e impermeabilizante de alta calidad

**El objeto del bien:** Suministro de pintura e impermeabilizante para el cuidado y mantenimiento de los edificios.

**Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**



**PARTIDA 22**

Consecutivo	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	Impermeabilizante acrílico blanco, acabado mate, base agua, con resinas acrílicas de alta calidad, resistente a la intemperie con durabilidad mínima de 5 años, cubeta de 19 litros, de 6 a 8 m <sup>2</sup> /L por mano, viscosidad entre 80 y 120 KU, secado al tacto en 1 a 2 horas y repintado en 6 a 8 horas, para superficies de concreto, cemento y mampostería, con adherencia y resistencia a rayos UV, humedad y ciclos térmicos	126	LITRO
2	Pintura vinílica blanca de acabado brillante, base agua, formulada con resinas vinílicas y acrílicas de alta calidad, de secado rápido al tacto (30–60 minutos) y repintado (2–4 horas), resistente a la humedad, lavable, con rendimiento de 8 a 10 m <sup>2</sup> /L por mano, durabilidad mínima de 1 año en condiciones interiores, consistencia media con viscosidad de 90–110 KU (Krebs Units), para aplicación con brocha, rodillo o máquina, cubeta de 19 litros	19	LITRO

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ DE CUMPLIR EL PARTICIPANTE.**

- a). El participante se compromete a entregar lo solicitado en óptimas condiciones, sin golpes o abolladuras, en empaque original, etiquetas completas.
- b). El participante se compromete a realizar el cambio de cualquier artículo que presente defectos de fabricación; comprometiéndose a cambiar cualquier producto dañado en un máximo de 05 cinco días hábiles, posteriores a que se notifique el daño o defecto del producto.
- c). El participante debe entregar fichas técnicas que contengan las especificaciones solicitadas y marcas ofertadas.



Catálogo de bienes.

PARTIDA 22			
Consecutivo	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	Impermeabilizante acrílico blanco, acabado mate, base agua, con resinas acrílicas de alta calidad, resistente a la intemperie con durabilidad mínima de 5 años, cubeta de 19 litros, de 6 a 8 m <sup>2</sup> /L por mano, viscosidad entre 80 y 120 KU, secado al tacto en 1 a 2 horas y repintado en 6 a 8 horas, para superficies de concreto, cemento y mampostería, con adherencia y resistencia a rayos UV, humedad y ciclos térmicos	126	LITRO
2	Pintura vinílica blanca de acabado brillante, base agua, formulada con resinas vinílicas y acrílicas de alta calidad, de secado rápido al tacto (30-60 minutos) y repintado (2-4 horas), resistente a la humedad, lavable, con rendimiento de 8 a 10 m <sup>2</sup> /L por mano, durabilidad mínima de 1 año en condiciones interiores, consistencia media con viscosidad de 90-110 KU (Krebs Units), para aplicación con brocha, rodillo o máquina, cubeta de 19 litros	19	LITRO

**Lugar de entrega:** Base 1 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, Calzada del campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, de lunes a sábados con un horario de 8:00 a 19:00 horas.

**Tiempo de entrega:** 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo

**Garantía.** 12 meses de caducidad a contra defecto de fabrica

**Tipo de Contrato:** Cerrado precio fijo.

**Vigencia del contrato.** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**Criterio de evaluación binario.** Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 23**

**Dependencia solicitante:** Coordinación General de Servicios Municipales

**Unidad Responsable.** 1102 Dirección de Alumbrado Público

**El objetivo del bien:** Adquirir pintura para infraestructuras de la red de Alumbrado público para mantenerlos en buen estado, corrigiendo su apariencia y dando una mejor imagen al municipio

**El objeto del bien:** Adquirir pinturas para el mantenimiento de cada trabajo de las actividades y trabajos operativos

**Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

**PARTIDA 23**



Consecutivo	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	Pintura esmalte color blanco acabado brillante base solvente y anticorrosiva, de secado rápido viscosidad 80-100 KU, aplicable con brocha, rodillo o aspersión. Secado al tacto en 20-30 minutos y repintado en 4-6 horas. Alta resistencia a rayos UV, humedad y ciclos térmicos, con rendimiento de 8-10 m <sup>2</sup> /L por mano y hasta 1,000 ciclos de lavado sin deterioro, para protección y mantenimiento de superficies metálicas expuestas a condiciones ambientales extremas, lata de 4 litros	34	Pieza
2	Pintura esmalte color negro acabado brillante base solvente y anticorrosiva, de secado rápido viscosidad 80-100 KU, aplicable con brocha, rodillo o aspersión. Secado al tacto en 20-30 minutos y repintado en 4-6 horas. Alta resistencia a rayos UV, humedad y ciclos térmicos, con rendimiento de 8-10 m <sup>2</sup> /L por mano y hasta 1,000 ciclos de lavado sin deterioro, para protección y mantenimiento de superficies metálicas expuestas a condiciones ambientales extremas, lata de 4 litros	34	Pieza
3	Pintura esmalte color amarillo acabado brillante reflejante base solvente y anticorrosiva, de secado rápido viscosidad 80-100 KU, aplicable con brocha, rodillo o aspersión. Secado al tacto en 20-30 minutos y repintado en 4-6 horas. Alta resistencia a rayos UV, humedad y ciclos térmicos, con rendimiento de 8-10 m <sup>2</sup> /L por mano y hasta 1,000 ciclos de lavado sin deterioro, para protección y mantenimiento de superficies metálicas expuestas a condiciones ambientales extremas, lata de 4 litros	20	Pieza

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ DE CUMPLIR EL PARTICIPANTE.**

- a). El participante se compromete a entregar lo solicitado en óptimas condiciones, sin golpes o abolladuras, en empaque original, etiquetas completas, con lote visible y fecha de fabricación reciente (no mayor a 6 meses)
- b). El participante se compromete a realizar el cambio de cualquier artículo que presente defectos de fabricación; comprometiéndose a cambiar cualquier producto dañado en un máximo de 05 cinco días hábiles, posteriores a que se notifique el daño o defecto del producto.
- c). El participante debe entregar fichas técnicas que contengan las especificaciones solicitadas y hoja de seguridad (MSDS) por cada producto ofertado.

**Catálogo de bienes.**

PARTIDA 23			
Consecutivo	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	Pintura esmalte color blanco acabado brillante base solvente y anticorrosiva, de secado rápido viscosidad 80-100 KU, aplicable con brocha, rodillo o aspersión. Secado al tacto en 20-30 minutos y repintado en 4-6 horas. Alta resistencia a rayos UV, humedad y ciclos térmicos, con rendimiento de 8-10 m <sup>2</sup> /L por mano y hasta 1,000 ciclos de lavado sin deterioro, para protección y mantenimiento de	34	Pieza



	superficies metálicas expuestas a condiciones ambientales extremas, lata de 4 litros		
2	Pintura esmalte color negro acabado brillante base solvente y anticorrosiva, de secado rápido viscosidad 80-100 KU, aplicable con brocha, rodillo o aspersión. Secado al tacto en 20-30 minutos y repintado en 4-6 horas. Alta resistencia a rayos UV, humedad y ciclos térmicos, con rendimiento de 8-10 m <sup>2</sup> /L por mano y hasta 1,000 ciclos de lavado sin deterioro, para protección y mantenimiento de superficies metálicas expuestas a condiciones ambientales extremas, lata de 4 litros	34	Pieza
3	Pintura esmalte color amarillo acabado brillante reflejante base solvente y anticorrosiva, de secado rápido viscosidad 80-100 KU, aplicable con brocha, rodillo o aspersión. Secado al tacto en 20-30 minutos y repintado en 4-6 horas. Alta resistencia a rayos UV, humedad y ciclos térmicos, con rendimiento de 8-10 m <sup>2</sup> /L por mano y hasta 1,000 ciclos de lavado sin deterioro, para protección y mantenimiento de superficies metálicas expuestas a condiciones ambientales extremas, lata de 4 litros	20	Pieza

**Lugar de entrega:** Almacén de Alumbrado Público con domicilio Silverio García #713, Colonia obrera. Horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes

**Tiempo de entrega:** 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo

**Garantía.** 3 años contra defectos de fabricación

**Tipo de Contrato:** Cerrado precio fijo.

**Vigencia del contrato.** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**Criterio de evaluación binario.** Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

### **ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS 24 y 25**

1. **Dependencia Solicitante:** 11 Dirección de Guadalajara Limpia
2. **Unidad Responsable:** 1111 Coordinación General de Servicios Municipales
3. **Objetivo del bien:** Mantener y preservar el balizamiento y señalética, espacios públicos y arte urbano, asegurando que las edificaciones y sus accesorios estructurales se mantengan en buenas condiciones estéticas y funcionales.
4. **Objeto del bien:** Adquisición de pinturas e insumos para su aplicación.



## 5. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS

PARTIDA	Numero de concepto (consecutivo)	ARTICULOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
24	1	Pintura tráfico alquidálica (estirenada) base solvente, cubeta de 19 litros, secado rápido, gran resistencia al desgaste por rodamiento y paso peatonal, alta visibilidad, con excelente resistencia a derrames de sustancias químicas y la intemperie, resistente a los rayos UV, tiempo de secado máximo 7 minutos	945	Cubeta
	2	Pintura tráfico alquidálica (estirenada) base solvente, tambo de 200 litros, secado rápido, gran resistencia al desgaste por rodamiento y paso peatonal, alta visibilidad, con excelente resistencia a derrames de sustancias químicas y la intemperie, resistente a los rayos UV, tiempo de secado máximo 7 minutos	20	Pieza
	3	Pintura esmalte base solvente y anticorrosiva varios colores, de secado rápido viscosidad 80-100 KU, aplicable con brocha, rodillo o aspersión. Secado al tacto en 20-30 minutos y repaintado en 4-6 horas. Alta resistencia a rayos UV, humedad y ciclos térmicos, con rendimiento de 8-10 m <sup>2</sup> /L por mano y hasta 1,000 ciclos de lavado sin deterioro, para protección y mantenimiento de superficies metálicas expuestas a condiciones ambientales extremas, cubeta de 19 litros	550	Cubeta
	4	Pintura vinílica, varios colores, 5 años, base agua, formulada con resinas vinílicas y acrílicas de alta calidad, de secado rápido al tacto (30–60 minutos) y repaintado (2–4 horas), resistente a la humedad, lavable, con rendimiento de 8 a 10 m <sup>2</sup> /L por mano, durabilidad mínima de 1 año en condiciones interiores, consistencia media con viscosidad de 90–110 KU (Krebs Units), para aplicación con brocha, rodillo o máquina, cubeta de 19 litros	1070	Cubeta
	5	Thiner estándar mezcla de hidrocarburos, bidón de 20 litros	310	Bidón
	6	Solvente para la limpieza y eliminación de grasas, aceites y suciedad en equipo eléctrico y equipo mecánico mediana permanencia y alto poder desengrasante, se evapora al 100%. Cubeta de 19 litros	293	Cubeta
	7	Solvente para la limpieza y eliminación de grasas, aceites y suciedad en equipo eléctrico y equipo mecánico mediana	5	Piezas



25		permanencia y alto poder desengrasante, se evapora al 100%. Tambo de 200 litros		
	8	Microesfera de vidrio (saco 25 kilos). Vidrio como componente esférico transparente de granulometría controlada que es utilizado para lograr dar retro reflectividad a la pintura de señalamiento vial en el pavimento.	250	Saco
	9	Impermeabilizante secado rápido, resistente a rayos uv, no fisura, fácil aplicación, color blanco, 3 años. Cubeta de 19 litros	25	Cubeta
	10	Brocha de 4" profesional de cerda sintética para acabados finos, para todo tipo de pintura de uso general, con mango de plástico, cerdas finas 80% sintéticas y 20% naturales para mayor retención de pintura y acabado uniforme, adheridas con resina epólica al casquillo que evite el desprendimiento de las cerdas, para uso en superficies de concreto, metal, estuco y madera, así como aplicación de resina, pegamento, acetona, pintura y solventes.	2380	Pieza
	11	Brocha de 2" profesional de cerda sintética para acabados finos, para todo tipo de pintura, de uso general, con mango de plástico, cerdas finas 80% sintéticas y 20% naturales para mayor retención de pintura y acabado uniforme, adheridas con resina epólica al casquillo que evite el desprendimiento de las cerdas, para uso en superficies de concreto, metal, estuco y madera, así como aplicación de resina, pegamento, acetona, pintura y solventes.	1400	Pieza
	12	Felpa para rodillo de 4" en poliéster para esmaltes, pinturas vinílicas; de material poliéster con tubo de acrílico, para retoque en superficies rugosas, de gran absorción. Compatible con mini-rodillos de 4 pulgadas	2100	Pieza
	13	Felpa para rodillo de 9". en poliéster para esmaltes, pinturas vinílicas; de material poliéster con tubo de acrílico, para retoque en superficies rugosas, de gran absorción. Compatible con mini-rodillos de 9 pulgadas	1800	Pieza
	14	Cepillo de 7 x 14 pinceles, con hueco para extensión. con hueco para extensión, filamento 100% sintético, con cerdas expuestas, mango ergonómico de polipropileno, compatible con las extensiones para rodillo, multiusos, para retener pintura y aplicarla sobre superficies como bloques de hormigón, tirol o texturizados.	700	Pieza



	15	Charola de plástico para pintura y rodillo 9"pulgadas fabricada en polipropileno con canales para escurrimiento, acabado semi brillante, color negro, alto 6 cm, ancho 29.cm y largo de 41 cm.	600	Pieza
	16	Charola de plástico para pintura y rodillo 4" pulgadas. fabricada en polipropileno con canales para escurrimiento, largo 33 cm, alto 6 cm, ancho 15 cm.	600	Pieza
	17	Extensión para rodillo de 3 mts de fibra de vidrio. Con rosca de metal para ajustar rodillo y cepillo de pintor, mango de fibra de vidrio dieléctrico, estructura de aluminio ligera y resistente	404	Pieza
	18	Espátula flexible 3" pulgadas de ancho, Con hoja de acero al alto carbono, templada para máxima flexibilidad, mango ergonómico de madera.	600	Pieza
	19	Espátula rígida profesional 3" pulgadas de ancho, Con hoja de acero al alto carbono, templada para máxima flexibilidad, mango ergonómico de madera.	320	Pieza
	20	Estopa blanca bolsa 1 Kilogramo, 100% algodón, para trabajos de limpieza, pulido y encerado en superficies interiores y exteriores, resistente a múltiples materiales y de gran absorbencia.	400	Pieza
	21	Rodillo mini 4" largo (base y felpa ), felpa poliéster para esmaltes y pinturas vinílicas, maneral sencillo. De material poliéster con tubo de acrílico, para retoque en superficies rugosas, de gran absorción. Maneral para rodillo mini, material propileno durabilidad y resistencia al desgaste, diseño ergonómico con mango, con rosca para extensión. compatible con mini-rodillos de 4 pulgadas, maneral de acero galvanizado	1400	Pieza
	22	Rodillo grande 9" largo + (base y felpa), maneral sencillo, felpa poliéster para esmaltes, pinturas vinílicas; de material poliéster con tubo de acrílico, para retoque en superficies rugosas, de gran absorción. Maneral para rodillo grande, material propileno durabilidad y resistencia al desgaste, diseño ergonómico con mango, con rosca para extensión. compatible con mini-rodillos de 4 pulgadas, maneral de acero galvanizado.	1200	Pieza

6.- Catálogos de bienes.



PARTIDA	Numero de concepto (consecutivo)	ARTICULOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
24	1	Pintura tráfico alquidálica (estirenada) base solvente, cubeta de 19 litros, secado rápido, gran resistencia al desgaste por rodamiento y paso peatonal, alta visibilidad, con excelente resistencia a derrames de sustancias químicas y la intemperie, resistente a los rayos UV, tiempo de secado máximo 7 minutos	945	Cubeta
	2	Pintura tráfico alquidálica (estirenada) base solvente, tambo de 200 litros, secado rápido, gran resistencia al desgaste por rodamiento y paso peatonal, alta visibilidad, con excelente resistencia a derrames de sustancias químicas y la intemperie, resistente a los rayos UV, tiempo de secado máximo 7 minutos	20	Pieza
	3	Pintura esmalte base solvente y anticorrosiva varios colores, de secado rápido viscosidad 80-100 KU, aplicable con brocha, rodillo o aspersión. Secado al tacto en 20-30 minutos y repaintado en 4-6 horas. Alta resistencia a rayos UV, humedad y ciclos térmicos, con rendimiento de 8-10 m <sup>2</sup> /L por mano y hasta 1,000 ciclos de lavado sin deterioro, para protección y mantenimiento de superficies metálicas expuestas a condiciones ambientales extremas, cubeta de 19 litros	550	Cubeta
	4	Pintura vinílica, varios colores, 5 años, base agua, formulada con resinas vinílicas y acrílicas de alta calidad, de secado rápido al tacto (30-60 minutos) y repaintado (2-4 horas), resistente a la humedad, lavable, con rendimiento de 8 a 10 m <sup>2</sup> /L por mano, durabilidad mínima de 1 año en condiciones interiores, consistencia media con viscosidad de 90-110 KU (Krebs Units), para aplicación con brocha, rodillo o máquina, cubeta de 19 litros	1070	Cubeta
	5	Thiner estándar mezcla de hidrocarburos, bidón de 20 litros	310	Bidón
	6	Solvente para la limpieza y eliminación de grasas, aceites y suciedad en equipo eléctrico y equipo mecánico mediana permanencia y alto poder desengrasante, se evapora al 100%. Cubeta de 19 litros	293	Cubeta
	7	Solvente para la limpieza y eliminación de grasas, aceites y suciedad en equipo eléctrico y equipo mecánico mediana permanencia y alto poder desengrasante, se evapora al 100%. Tambo de 200 litros	5	Piezas



25	8	Microesfera de vidrio (saco 25 kilos). Vidrio como componente esférico transparente de granulometría controlada que es utilizado para lograr dar retro reflectividad a la pintura de señalamiento vial en el pavimento.	250	Saco
	9	Impermeabilizante secado rápido, resistente a rayos uv, no fisura, fácil aplicación, color blanco, 3 años. Cubeta de 19 litros	25	Cubeta
	10	Brocha de 4" profesional de cerda sintética para acabados finos, para todo tipo de pintura de uso general, con mango de plástico, cerdas finas 80% sintéticas y 20% naturales para mayor retención de pintura y acabado uniforme, adheridas con resina epóxica al casquillo que evite el desprendimiento de las cerdas, para uso en superficies de concreto, metal, estuco y madera, así como aplicación de resina, pegamento, acetona, pintura y solventes.	2380	Pieza
	11	Brocha de 2" profesional de cerda sintética para acabados finos, para todo tipo de pintura, de uso general, con mango de plástico, cerdas finas 80% sintéticas y 20% naturales para mayor retención de pintura y acabado uniforme, adheridas con resina epóxica al casquillo que evite el desprendimiento de las cerdas, para uso en superficies de concreto, metal, estuco y madera, así como aplicación de resina, pegamento, acetona, pintura y solventes.	1400	Pieza
	12	Felpa para rodillo de 4" en poliéster para esmaltes, pinturas vinílicas; de material poliéster con tubo de acrílico, para retoque en superficies rugosas, de gran absorción. Compatible con mini-rodillos de 4 pulgadas	2100	Pieza
	13	Felpa para rodillo de 9". en poliéster para esmaltes, pinturas vinílicas; de material poliéster con tubo de acrílico, para retoque en superficies rugosas, de gran absorción. Compatible con mini-rodillos de 9 pulgadas	1800	Pieza
	14	Cepillo de 7 x 14 pinceles, con hueco para extensión. con hueco para extensión, filamento 100% sintético, con cerdas expuestas, mango ergonómico de polipropileno, compatible con las extensiones para rodillo, multiusos, para retener pintura y aplicarla sobre superficies como bloques de hormigón, tirol o texturizados.	700	Pieza
	15	Charola de plástico para pintura y rodillo 9"pulgadas fabricada en polipropileno con canales para escrriamiento, acabado semi brillante, color negro, alto 6 cm, ancho 29.cm	600	Pieza



		y largo de 41 cm.		
16	Charola de plástico para pintura y rodillo 4" pulgadas. fabricada en polipropileno con canales para escurrimiento, largo 33 cm, alto 6 cm, ancho 15 cm.	600	Pieza	
17	Extensión para rodillo de 3 mts de fibra de vidrio. Con rosca de metal para ajustar rodillo y cepillo de pintor, mango de fibra de vidrio dieléctrico, estructura de aluminio ligera y resistente	404	Pieza	
18	Espátula flexible 3" pulgadas de ancho, Con hoja de acero al alto carbono, templada para máxima flexibilidad, mango ergonómico de madera.	600	Pieza	
19	Espátula rígida profesional 3" pulgadas de ancho, Con hoja de acero al alto carbono, templada para máxima flexibilidad, mango ergonómico de madera.	320	Pieza	
20	Estopa blanca bolsa 1 Kilogramo, 100% algodón, para trabajos de limpieza, pulido y encerado en superficies interiores y exteriores, resistente a múltiples materiales y de gran absorbencia.	400	Pieza	
21	Rodillo mini 4" largo (base y felpa ), felpa poliéster para esmaltes y pinturas vinílicas, maneral sencillo. De material poliéster con tubo de acrílico, para retoque en superficies rugosas, de gran absorción. Maneral para rodillo mini, material propileno durabilidad y resistencia al desgaste, diseño ergonómico con mango, con rosca para extensión. compatible con mini-rodillos de 4 pulgadas, maneral de acero galvanizado	1400	Pieza	
22	Rodillo grande 9" largo + (base y felpa), maneral sencillo, felpa poliéster para esmaltes, pinturas vinílicas; de material poliéster con tubo de acrílico, para retoque en superficies rugosas, de gran absorción. Maneral para rodillo grande, material propileno durabilidad y resistencia al desgaste, diseño ergonómico con mango, con rosca para extensión. compatible con mini-rodillos de 4 pulgadas, maneral de acero galvanizado.	1200	Pieza	

#### Obligaciones del Participante

- El participante deberá anexar copia del certificado vigente del ISO9001:2015 del fabricante a través del cual se avale la gestión de calidad de la marca de pinturas que se está ofertando
- El participante deberá cumplir en lo referente a la pintura tráfico, con lo establecido en las normas N-CMT-5-01-001-23.



- c) El participante tendrá que anexar a su propuesta una carta garantía extendida a un año una vez aplicada la pintura, expedida por el fabricante en caso de ser distribuidor.
  - d) El participante deberá presentar carta compromiso o garantía de fabricación o vicios ocultos, así como realizar el cambio del producto que este dañado, que no estén en su empaque original sellado, alterado ó abollado, que no estén en su empaque original en un plazo no mayor de 5 días.
  - e) El participante deberá anexar a su propuesta ficha técnica de todos los artículos solicitados,
  - f) El participante deberá comprometerse mediante carta compromiso que respalte las entregas de acuerdo a las necesidades de la dependencia y dentro de un tiempo de 20 días naturales, posterior a la fecha del fallo o a la fecha de la solicitud de las entregas parciales que indique el área requirente.
  - g) El participante deberá anexar copia simple de al menos 2 contratos u órdenes de compra similar a lo solicitado, de un lapso no mayor a 3 años, debidamente formalizadas.
  - h) Los Participantes deberán entregar muestra física, de pintura, impermeabilizante y thiner deberá ser en lata de 1 litro, y referente a los consecutivos restantes deberá ser 1 pieza de cada uno de ellos, los cuales no deberán presentar rótulos, marcas o indicadores y deberán ser presentados de acuerdo a la descripción señaladas en la tabla del catálogo de bienes, para generar con ello pruebas de: Cobertura, Adherencia, Rendimiento, Tiempo de secado, Tono y acabado (en el caso de pinturas) y Consistencia de los productos ofertados, dichas muestras deberán ser entregadas en la Dirección de Adquisiciones, con domicilio en calle Nicolás Regules #63, colonia Mexicaltzingo, C.P. 44200, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; en un horario de 10:00 a 12:00 horas, al día hábil siguiente del Acto de Junta de Aclaraciones. En caso de no entregar muestras, será motivo de descalificación.
- **Lugar de entrega:** Dirección de Guadalajara Limpia de la Coordinación General de Servicios Municipales ubicada en la Calle Hacienda el Platanar No. 2146 al cruce con Av. Artesanos de la colonia Oblatos.
  - **Tiempo de entrega:** 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.
  - **Vigencia del contrato del bien adquirir**  
A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
  - **Tipo de Contrato:**  
Cerrado, precio fijo, entregas parciales de acuerdo a las necesidades de la Dependencia.
  - **Criterios de evaluación:**  
Binario; toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

## **ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 26**

1. **Dependencia Solicitante:** 1100 Coordinación General de Servicios Municipales.
2. **Unidad Responsable:** 1103 Dirección de Aseo Público.
3. **Objetivo del bien:**

Se requiere la adquisición de herramientas de trabajo para el personal operativo, necesarias para poder realizar los trabajos de limpieza que se brindan en el municipio de Guadalajara.

4. **Objeto del bien:**

Mejorar la productividad y eficiencia del personal operativo, así como los tiempos de ejecución en las tareas, y con ello



proporcionar calidad del servicio y el mantenimiento adecuado en el municipio de Guadalajara.

**5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

- **CONSECUITIVO 1:** Cabo de madera para escoba.
- **CONSECUITIVO 2:** Escoba para jardín metálica.
- **CONSECUITIVO 3:** Llantas para carrito recolector de 8" rígidas.
- **CONSECUITIVO 4:** Lona Malla sombra 5x16m2.
- **CONSECUITIVO 5:** Lona Malla sombra 4x6 m2.
- **CONSECUITIVO 6:** Lona Malla sombra 4x5m2.
- **CONSECUITIVO 7:** Pala carbonera.
- **CONSECUITIVO 8:** Rastrillo reforzado 14 dientes.
- **CONSECUITIVO 9:** Soga de plástico de 3 hilos x 1/4" rueda de 53 kilogramos.
- **CONSECUITIVO 10:** Rastrillo recto de 16 dientes mango de 60", espesor de peine 1/4", ancho de cabeza 42cm.
- **CONSECUITIVO 11:** Cadena con gancho 3/8 x 6.1M grado 70.
- **CONSECUITIVO 12:** Talacho pico con mango 5lb, mango de madera 3"
- **CONSECUITIVO 13:** Llave stilson 18".
- **CONSECUITIVO 14:** Barreta de punta de 1-1/4" x 175 cm, escoplo 80 mm
- **CONSECUITIVO 15:** Llave perica 12".
- **CONSECUITIVO 16:** Coa raspador de 4".
- **CONSECUITIVO:** Cables para pasar corriente dúplex con caimanes cobrizados (Calibre 6) 3.5m de largo, corriente máximo de trabajo 350 A.

**Obligaciones del Participante**

- Los participantes deberán presentar ficha técnica con imágenes de cada uno de los productos ofertados, así como las muestras ofertadas.
- Deberá presentar carta compromiso en la que señale que los bienes que oferta se entregarán en su envase original, los bienes ofertados deberán ser nuevos, no deberán estar dañados, además que de ser el caso se deberá considerar el reemplazo en un tiempo no mas de 5 días hábiles de aquellos insumos que resulten con defecto o dañados.

**6. Garantía: 12 meses**

**7. Catálogo de bienes**

No.	PARTIDA SISTEMA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2911	CABO DE MADERA PARA ESCOBA (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	200
2	2911	ESCOBA P/JARDIN METALICA (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	130
3	2911	LLANTAS PARA CARRITO RECOLECTOR DE 8" RÍGIDAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	185
4	2911	MALLA SOMBRA 5X16M2 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	40



5	2911	MALLA SOMBRA 4x6 M2 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	30
6	2911	MALLA SOMBRA 4X5M2 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	30
7	2911	PALA CARBONERA (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	130
8	2911	RASTRILLO REFORZADO 14 DIENTES (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	100
9	2911	SOGA DE PLASTICO DE 3 HILOS X1/4" RUEDA DE 53KG (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	5
10	2911	RASTRILLO RECTO DE 16 DIENTES, MANGO DE 60" (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	30
11	2911	CADENA CON GANCHO 3/8 X 6.1M GRADO 70 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	2
12	2911	PICO TALACHE CON MANGO 5LB, MANGO DE MADERA 3 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	18
13	2911	LLAVE STILSON 18 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	10
14	2911	BARRETA DE PUNTA DE 1-1/4"X175CM ESCOPO 80MM (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	10
15	2911	LLAVE PERICA 12 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	10
16	2911	COA RASPADOR 4 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	100
17	2911	CABLES PARA PASAR CORRIENTE DUPLEX CON CAIMANES COBRIZADOS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	PIEZA	10

8. **Lugar de entrega:** Av. Gobernador Curiel #2985, esquina 18 de marzo.
9. **Tiempo de entrega:** 40 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo
10. **Criterio de Evaluación:** Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejante, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

11. **Tipo de Contrato:** Cerrado, a precio fijo.



12. **Vigencia del contrato del bien adquirir** A partir del día siguiente hábil de la emisión y notificación del fallo, hasta el 31 de diciembre del 2025.

### **ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 27**

1. **Dependencia Solicitante:** 011 Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
2. **Unidad Responsable:** 1105 Dirección de Mejoramiento Urbano
3. **Objetivo del bien:** Que se cuente con el material necesario para el mantenimiento y reparaciones para evitar riesgos en las áreas públicas de las que se encarga la dependencia, que se encuentran dentro del Municipio de Guadalajara.
4. **Objeto del bien:** Para mantenimiento de las áreas públicas y lugares de recreación y convivio familiar, por lo que debemos contar con el material metálico necesario para dar la atención oportuna.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

1 ANGULO 1 1/2" X 1/4

2 ANGULO 1" X 1/4

3 ANGULO DE 2" X 1/8 16.15KG X 6.10 M

4 CADENA GALVANIZADA 5/16", EN CUBETA DE 20 MTS 26 KILOGRAMOS

5 LAMINA LISA DE ACERO CALIBRE 16

6 PLACA ANTIDERRAPANTE 3/16" DE 1,22 X 3.05 MTS

7 PLACA ANTIDERRAPANTE DE 1/4" 1,22 X 3,05 MTS

8 PLACA ANTIDERRAPANTE DE 1/8" 1,22 X 3,05 MTS

9 PTR CUADRADO DE 1 1/2" CAL. 14

10 PTR CUADRADO DE 1" CAL. 14

11 PTR CUADRADO DE 2" CAL. 14

12 PTR CUADRADO DE 4" CAL. 14

13 SOLDADURA 7018 CAJA CON 5 KILOS 1/8

14 SOLDADURA INOX 308-L 3, 32

15 SOLDADURA PUNTO NARANJA 1/8" CAJA CON 20 KILOS

16 SOLERA DE 1 1/2" X 1/8 "

17 SOLERA DE 1" X 1/4

18 SOLERA DE 2" X 1/4

19 TUBO DE ACERO AL CARBON DE 2" CED 40

20 TUBO DE ACERO AL CARBÓN 1" CEDULA 40

21 TUBO DE ACERO AL CARBÓN 1/2" CEDULA 40



**22 TUBO DE ACERO AL CARBON 3/4" CEDULA 40**

**23 TUBO GALVANIZADO CEDULA 20 6 MTS 48MM PARA MALLA CICLONICA**

**24 TUBULAR 2X1" CAL.18**

**25 REJA DE ACERO COLOR VERDE DE 2 X 2.5 METROS DIÁMETRO DE CABLE 3 MALLA 55 X 200**

**26 MALLA CICLONICA GALVANIZADA ALTO 2 M X 20 M LARGO, CAL 12.5 ABERTURA 69 MM**

**27 BISAGRA TUBULAR DE 1/2 MAQUINADA BT 1 2**

**28 BISAGRA TUBULAR DE 3/4 MAQUINADA BT 3 4**

**29 BISAGRA TUBULAR DE 5/8 MAQUINADA BT 5 8**

**6. Obligaciones de los participantes:**

El participante dentro de carta compromiso deberá garantizar la entrega de productos en óptimas condiciones, el cambio sin costo alguno en caso de que el material que por su maniobra llegue dañado o abollado en su empaque original.

**7. Garantía:** 6 A 12 meses

**8. Tiempo de entrega:** 40 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo

**9. Catálogo de bienes:**

NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2471	ANGULO 1 1/2" X 1/4	120	TRAMO
2	2471	ANGULO 1" X 1/4	150	TRAMO
3	2471	ANGULO DE 2" X 1/8 16.15KG X 6.10 M	50	TRAMO
4	2471	CADENA GALVANIZADA 5/16", EN CUBETA DE 20 MTS 26 KILOGRAMOS	25	CUBETA
5	2471	LAMINA LISA DE ACERO CALIBRE 16	32	PIEZA
6	2471	PLACA ANTIDERRAPANTE 3/16" DE 1,22 X 3.05 MTS	80	PIEZA
7	2471	PLACA ANTIDERRAPANTE DE 1/4" 1,22 X 3,05 MTS	5	PIEZA
8	2471	PLACA ANTIDERRAPANTE DE 1/8" 1,22 X 3,05 MTS	35	PIEZA
9	2471	PTR CUADRADO DE 1 1/2" CAL. 14	200	TRAMO
10	2471	PTR CUADRADO DE 1" CAL. 14	300	TRAMO
11	2471	PTR CUADRADO DE 2" CAL. 14	50	TRAMO
12	2471	PTR CUADRADO DE 4" CAL. 14	10	TRAMO



NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
13	2471	SOLDADURA 7018 CAJA CON 5 KILOS 1/8	16	CAJA
14	2471	SOLDADURA INOX 308-L 3, 32	15	KILOGRAMOS
15	2471	SOLDADURA PUNTO NARANJA 1/8" CAJA CON 20 KILOS	50	CAJA
16	2471	SOLERA DE 1 1/2" X 1/8 "	40	TRAMO
17	2471	SOLERA DE 1" X 1/4	100	TRAMO
18	2471	SOLERA DE 2" X 1/4	50	TRAMO
19	2471	TUBO DE ACERO AL CARBON DE 2" CED 40	25	TRAMO
20	2471	TUBO DE ACERO AL CARBÓN 1" CEDULA 40	25	TRAMO
21	2471	TUBO DE ACERO AL CARBÓN 1/2" CEDULA 40	25	TRAMO
22	2471	TUBO DE ACERO AL CARBON 3/4" CEDULA 40	25	TRAMO
23	2471	TUBO GALVANIZADO CEDULA 20 6 MTS 48MM PARA MALLA CICLONICA	30	TRAMO
24	2471	TUBULAR 2X1" CAL.18	60	PIEZA
25	2471	REJA DE ACERO COLOR VERDE DE 2 X 2.5 METROS DIÁMETRO DE CABLE 3 MALLA 55 X 200	60	PIEZA
26	2471	MALLA CICLONICA GALVANIZADA ALTO 2 M X 20 M LARGO, CAL 12.5 ABERTURA 69 MM	134	ROLLO
27	2471	BISAGRA TUBULAR DE 1/2 MAQUINADA BT 1 2	170	PIEZA
28	2471	BISAGRA TUBULAR DE 3/4 MAQUINADA BT 3 4	167	PIEZA
29	2471	BISAGRA TUBULAR DE 5/8 MAQUINADA BT 5 8	170	PIEZA

**10. Lugar de entrega:** La entrega será en las instalaciones de la Dirección de Mejoramiento Urbano, Calle 30 No.2090 de la Zona Industrial en Guadalajara, Jalisco, de 9:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes en entregas parciales previa programación del área administrativa.

**11. Criterios de evaluación:** Criterio de evaluación binario. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**12. Tipo de Contrato:**

Cerrado, precio fijo.



13. **Vigencia del contrato del bien adquirir** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación, notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

### **ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 28**

1. **Dependencia Participante:** Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara.
2. **Unidad Responsable:** 0702 Dirección de Administración/ Unidad de Servicios Generales.
3. **Objetivo del bien:** Suministrar materiales de fontanería para dar el mantenimiento necesario y con ello conservar en buen estado las instalaciones de las dependencias del Gobierno del Municipio de Guadalajara, asimismo dar buena imagen y seguridad, tanto para la Ciudadanía que asiste a realizar algún trámite, como para las personas Servidoras Públicas que laboran en los Inmuebles.
4. **Objeto del bien:** Compra de materiales de fontanería, necesarios para realizar labores de mantenimiento en los Inmuebles del Gobierno del Municipio de Guadalajara.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
  - a. Se solicita a los Participantes sujetarse a las necesidades técnicas de cada artículo que se requiere en el catálogo de bienes.
  - b. Los Participantes se comprometen a realizar entregas parciales durante la vigencia del contrato, con un plazo máximo de 2 días hábiles, contados a partir de la solicitud del área requirente, la notificación podrá ser vía correo electrónico institucional o documento emitido por el encargado del despacho del área requirente o encargado de almacén, serán de acuerdo a las necesidades del Gobierno del Municipio de Guadalajara, en la Unidad de Servicios Generales con domicilio en: Tepic No.1226, colonia Mezquitan Country, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
  - c. La persona encargada del Almacén y/o Encargado del despacho de la Unidad de Servicios Generales, serán las únicas personas facultadas para recibir y solicitar material en diferentes dependencias del Gobierno del Municipio de Guadalajara, cuando no sea requerido que la entrega de los bienes o insumos sea en el domicilio de la Unidad De Servicios Generales.
  - d. Los Participantes deberán entregar carta compromiso donde expresen que los productos se entregarán en su empaque original, sin alteraciones, raspaduras o enmendaduras, de lo contrario no serán recibidos bajo ninguna circunstancia.
  - e. Los Participantes deberán presentar carta compromiso en donde expresen reemplazar los artículos y/o productos que presenten defectos de fábrica o vicios ocultos, sin costo alguno para el Gobierno del Municipio de Guadalajara, en un tiempo máximo de dos días hábiles contados a partir de que le notifique el área requirente.
  - f. Los Participantes deberán presentar carta compromiso donde manifiesten que en caso de resultar adjudicados, contarán con el personal suficiente para la descarga y estibamiento de los bienes durante la entrega-recepción en la Unidad De Servicios Generales.



- g. Los Participantes deberán presentar carta compromiso donde manifiesten que en caso de resultar adjudicado se obliga a cubrir todos los gastos relacionados con el envío, maniobras de carga, descarga, estiba, empleado o empaquetado, y a absorber todos los riesgos hasta la recepción de estos en el sitio de entrega a entera satisfacción del área requirente.
- h. El proveedor adjudicado deberá presentar carta compromiso que entregara el material etiquetado, en el recipiente, empaque y unidad de medida solicitada.
- i. Los Participantes deberán presentar copia simple de al menos dos contratos u órdenes de compra debidamente formalizados por todos los que intervienen en él, celebrados con instituciones públicas entre los ejercicios, 2024 y 2025, cuya adquisición sea de la misma naturaleza de esta licitación con un valor de cuando menos del 30% del importe de su propuesta.

## 6. Catálogos de bienes o insumos:

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ASIENTO DE PLÁSTICO PARA SANITARIO ALARGADO CON TAPA EN COLOR BLANCO	PIEZA	30
2	ASIENTO DE PLÁSTICO PARA SANITARIO REDONDO CON TAPA EN COLOR BLANCO	PIEZA	30
3	CESPOL DE PVC PARA LAVABO REGISTRABLE CON TRAMPA DE 1-1/4"	PIEZA	50
4	CESPOL O EXTENSIÓN DE PVC PARA LAVABO FLEXIBLE DE 1-1/2" DE AL MENOS 50 CMS	PIEZA	20
5	CODO 45 DE PVC CED 40 DE 1" (25 MM)	PIEZA	80
6	CODO 45 DE PVC DE 1"	PIEZA	100
7	CODO 45 DE PVC DE 1/2"	PIEZA	100
8	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	PIEZA	50
9	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 3"	PIEZA	30
10	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	PIEZA	30
11	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	PIEZA	10
12	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	PIEZA	100
13	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/2" DE DIÁMETRO	PIEZA	100
14	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	PIEZA	50
15	CODO 90 DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	PIEZA	200
16	CODO 90 DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	PIEZA	200



CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
17	CODO 90 DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	PIEZA	200
18	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1 1/2" (38 MM)	PIEZA	10
19	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1 1/4" (32 MM)	PIEZA	15
20	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1" (25 MM)	PIEZA	100
21	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1/2" (13 MM)	PIEZA	100
22	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 3/4" (19MM)	PIEZA	100
23	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 2"	PIEZA	20
24	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 4"	PIEZA	20
25	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 6"	PIEZA	5
26	CODO 90 DE PVC DE 1/2"	PIEZA	200
27	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 3"	PIEZA	50
28	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	PIEZA	30
29	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	PIEZA	5
30	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM)	PIEZA	20
31	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	PIEZA	20
32	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	PIEZA	20
33	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	PIEZA	20
34	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	PIEZA	10
35	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	PIEZA	20
36	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	PIEZA	30
37	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 2" (50 MM)	PIEZA	20
38	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 3/4" (19MM)	PIEZA	10
39	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM)	PIEZA	10
40	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	PIEZA	10
41	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	PIEZA	10



CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
42	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	PIEZA	10
43	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	PIEZA	20
44	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	PIEZA	20
45	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	PIEZA	30
46	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	PIEZA	30
47	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1 1/2" (38 MM)	PIEZA	50
48	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1 1/4" (32 MM)	PIEZA	50
49	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1" (25 MM)	PIEZA	50
50	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 2" (50 MM)	PIEZA	50
51	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 3/4" (19MM)	PIEZA	50
52	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	PIEZA	10
53	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	PIEZA	10
54	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	PIEZA	10
55	COPLE DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	PIEZA	10
56	COPLE DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	PIEZA	10
57	COPLE DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	PIEZA	40
58	COPLE DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	PIEZA	80
59	COPLE DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	PIEZA	50
60	COPLE DE PVC CEDULA 40 DE 1" (25 MM)	PIEZA	50
61	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 2"	PIEZA	10
62	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 4"	PIEZA	10
63	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 6"	PIEZA	5
64	COPLE DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	PIEZA	30
65	COPLE DE PVC SANITARIO DE 3" DE DIÁMETRO	PIEZA	30
66	COPLE DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	PIEZA	30



CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
67	COPLE DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	PIEZA	10
68	COPLE DE PVC SANITARIO DE 8" (200 MM)	PIEZA	5
69	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 1"	PIEZA	40
70	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 1/2" (13 MM)	PIEZA	20
71	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 3/4" (19MM)	PIEZA	20
72	COPLE PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	PIEZA	20
73	COPLE PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	PIEZA	10
74	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURO DE 2"	PIEZA	5
75	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURO DE 4"	PIEZA	5
76	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURO DE 6"	PIEZA	2
77	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURO DE 8"	PIEZA	2
78	CUELLO DE CERA CON GUIA DE PLÁSTICO PARA SANITARIO	PIEZA	150
79	CUELLO DE CERA SIN GUIA PARA SANITARIO	PIEZA	100
80	DESPACHADOR DE PLÁSTICO PARA JABÓN LIQUIDO A GRANEL, COLOR HUMO	PIEZA	200
81	DESPACHADOR DE PLÁSTICO DE PALANCA PARA ROLLO DE TOALLA DE MANOS EN COLOR HUMO	PIEZA	200
82	DESPACHADOR DE PLÁSTICO DE PAPEL SANITARIO JUMBO EN COLOR HUMO	PIEZA	100
83	EMPAQUE CHUPON PARA CESPOL DE LAVABO	PIEZA	150
84	EMPAQUE CÓNICO PARA ESTOPERO HELVEX MOD. RF-025 HULE CON GARANTIA DE 12 MESES	PIEZA	400
85	JUEGO DE CONTRA Y CÉSPOL PARA LAVABO DE PVC	PIEZA	20
86	JUEGO DE HERRAJES O DE REPARACIÓN PARA TANQUE BAJO DE 2" (50 MM)	JUEGO	150
87	JUEGO DE HERRAJES O DE REPARACIÓN PARA TANQUE BAJO DE 3" (75 MM)	JUEGO	150
88	PALANCA DE BOTÓN LATERAL PARA SANITARIO	PIEZA	10
89	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1 1/2"	PIEZA	10



CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
90	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1 1/4"	PIEZA	10
91	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1"	PIEZA	50
92	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1/2"	PIEZA	50
93	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 3/4"	PIEZA	50
94	MANGUERA DE 1/2" SUPER REFORZADA 4 CAPAS PARA JARDÍN, ROLLO DE 100 M	PIEZA	5
95	MANGUERA DE 3/4" SUPER REFORZADA 4 CAPAS, ROLLO DE 100 M	PIEZA	5
96	MANGUERA DE PVC PARA AIRE DE COMPRESOR DE 3/8" DE 30.48 M	PIEZA	5
97	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 40 DE 1" A 3/4" (25 A 19MM)	PIEZA	15
98	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 80 DE 4" A 2"	PIEZA	10
99	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 80 DE 6" A 4"	PIEZA	5
100	REDUCCIÓN DE PVC SANITARIO DE 4" A 2"	PIEZA	10
101	REDUCCIÓN DE PVC SANITARIO DE 6" A 4"	PIEZA	20
102	REDUCCIÓN PARA TERMOFUSIÓN DE 1" A 3/4" (32 A 25 MM)	PIEZA	20
103	REDUCCIÓN PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" A 1/2" (25 A 20 MM)	PIEZA	20
104	TAPÓN DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	PIEZA	30
105	TAPÓN HEMBRA DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	PIEZA	20
106	TAPÓN HEMBRA DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	PIEZA	20
107	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) EN COLOR BLANCO O TRANSPARENTE DE 1/4"	PIEZA	2000
108	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) EN COLOR BLANCO O TRANSPARENTE DE 3/8"	PIEZA	1500
109	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) PARA TABLAROCA DE 5/8" EN COLOR BLANCO	PIEZA	1500
110	TEE DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	PIEZA	30
111	TEE DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	PIEZA	60
112	TEE DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	PIEZA	30
113	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 2"	PIEZA	10
114	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 4"	PIEZA	10



CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
115	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 6"	PIEZA	5
116	TEE DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIÁMETRO	PIEZA	5
117	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	PIEZA	10
118	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	PIEZA	10
119	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	PIEZA	5
120	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	PIEZA	10
121	TRAMPA/CARTUCHO TDS PARA MINGITORIO ECOLOGICO	PIEZA	10
122	TUBO DE CPVC DE 1 1/2" AZUL DE 6 MTS (38 MM)	TRAMO	30
123	TUBO DE CPVC DE 1 1/4" AZUL DE 6 MTS (32 MM)	TRAMO	30
124	TUBO DE CPVC DE 1" AZUL DE 6 MTS (25 MM)	TRAMO	50
125	TUBO DE CPVC DE 1/2" AZUL DE 6 MTS (13 MM)	TRAMO	50
126	TUBO DE CPVC DE 3/4" AZUL DE 6 MTS (19MM)	TRAMO	50
127	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1 1/2"	PIEZA	30
128	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1 1/4"	PIEZA	30
129	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1/2" (13 MM)	PIEZA	30
130	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	PIEZA	30
131	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 2"	PIEZA	5
132	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 4"	PIEZA	5
133	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 6"	PIEZA	5
134	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM) DE 6 MTS DE LARGO	PIEZA	15
135	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/2" (50 MM) DE 4 MTS DE LARGO	PIEZA	10
136	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM) DE 4 MTS DE LARGO	PIEZA	10
137	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM) DE 4 MTS DE LARGO	PIEZA	10
138	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM) DE 4 MTS DE LARGO	PIEZA	10
139	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM) DE 4 MTS DE LARGO	PIEZA	15
140	TUERCA DE PLÁSTICO UNION LISA O NUDO PARA TERMOFUSIÓN	PIEZA	5



CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	DE 1" (32 MM)		
141	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1 1/2"	PIEZA	10
142	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1 1/4"	PIEZA	10
143	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1"	PIEZA	10
144	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1/2"	PIEZA	20
145	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 3/4"	PIEZA	20
146	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA DE CPVC DE 1" (25 MM)	PIEZA	10
147	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA DE CPVC DE 1/2" (13 MM)	PIEZA	10
148	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	PIEZA	5
149	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	PIEZA	5
150	YEE DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	PIEZA	15
151	YEE DE PVC SANITARIO DE 4" A 2" (100 A 50 MM)	PIEZA	15
152	YEE DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	PIEZA	5

7. **Vigencia del contrato:** Será a partir día hábil siguiente a la emisión y notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
8. **Tipo de Contrato:** Se solicita se realice el ejercicio por modalidad de contrato cerrado y con entregas parciales.
9. **Garantía:** Los Participantes deberán de garantizar los productos contra defecto de fábrica por 1 año como mínimo a partir de la entrega de mercancía.
10. **Criterios de evaluación:** De conformidad a lo señalado en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la forma de evaluación será Binaria.

----- FIN DEL ANEXO -----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPIUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
1	1	APAGADOR SENCILLO CON PLACA DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO CON CHASIS REFORZADO, CON PROTECCIÓN UV, GARANTIA DE 1 AÑO 127 A 250 V, 10A	300	PIEZA	
	2	PLACA PARA APAGADOR SENCILLO CON CHASIS COLOR BLANCA	200	PIEZA	
	3	PLACA PARA APAGADOR CON 2 VENTANAS CON CHASIS COLOR BLANCA	100	PIEZA	
	4	PLACA PARA APAGADOR CON 3 VENTANAS CON CHASIS COLOR BLANCA	100	PIEZA	
	5	BASE DE MEDICIÓN BIFASICA DE 100 AMP	7	PIEZA	
2	7	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO	
	8	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO	
	9	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO	
	10	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO	
	11	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO	
	12	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12	3000	METRO	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
		AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR ROJO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)			
	13	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE(PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO	
	15	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 6 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	400	METRO	
	16	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO.(PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO	
	17	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO	
	18	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO	
	19	CABLE DUPLEX TIPO POT Y/O SPT CAL. 12 AWG 300V. ESPECIFICACIÓN NMX-J-102 ANCE.	2000	METRO	
	20	CABLE PARA ACOMETIDA 1+1 CAL 6 EN ALUMINIO	500	METRO	
	21	CABLE PARA ACOMETIDA 2+1 CAL. 6 EN ALUMINIO	500	METRO	
	22	CABLE PARA ACOMETIDA 3+1 CAL. 6 EN ALUMINIO	500	METRO	
	23	CABLE USO RUDO 3 X 10 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	1000	METRO	
	24	CABLE USO RUDO 3 X 12 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	500	METRO	
11	1	SELLADOR DE SILICÓN 100% DE SÓLIDOS, COLOR ROJO, PARA SUPERFICIES LISAS, VIDRIO, ALUMINIO, METAL, ALGUNOS PLÁSTICOS, PORCELANA Y AZULEJOS.	54	PIEZA	
	2	SELLADOR DE SILICÓN 100% DE SÓLIDOS, COLOR BLANCO, PARA SUPERFICIES LISAS, ALUMINIO, METAL, ALGUNOS PLÁSTICOS, PORCELANA Y AZULEJOS.	20	PIEZA	
12	3	THINNER , CUBETA DE 19 LITROS	11	CUBETA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
14	8	CINTA TEFLÓN, TEFLÓN DE 1/2", COLOR BLANCO, ESPESOR 0.075MM, ELONGACIÓN 12%, DENSIDAD 0.30 G/CM3, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 0.90 KG/MM2.	50	PIEZA	
	11	SOLDADURA DE ESTAÑO 50 50	1	KILO	
15	1	BROCHA DE 2" PULGADAS MANGO DE POLIPROPILENO, RESISTENTE A SOLVENTES, CERDAS 80% SINTÉTICAS Y 20% NATURALES	29	PIEZA	
	4	CEPILLO DE PELO CON CERDAS NATURALES DE IXTLE, COMPATIBLE CON EXTENSIONES PARA RODILLO, PARA RETENER PINTURA Y APLICARLA SOBRE SUPERFICIES COMO BLOQUES DE HORMIGÓN, TIROL O TEXTURIZADOS	15	PIEZA	
	5	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO EN AEROSOL. PRESENTACIÓN LATA DE 750 ML. SECADO AL TACTO: 10 -15 MINUTOS. ACABADO MATE.	10	PIEZA	
	6	LIJA DE AGUA GRANO 240	50	PIEZA	
	7	SELLADOR DE POLIURETANO 280 ML. COLOR BLANCO, PARA SUPERFICIES LISAS Y POROSAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, MUROS Y TECHOS DE CONCRETO	15	PIEZA	
	8	SILICÓN NEGRO, SELLADOR PARA ALTAS TEMPERATURAS. TUBO DE 85 GRAMOS	80	PIEZA	
	9	THINER ESTÁNDAR PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS.	6	CUBETA	
	11	ESTOPA BLANCA BOLSA DE 1 KILOGRAMO, 100% ALGODÓN, PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA, PULIDO Y ENCERADO EN SUPERFICIES INTERIORES Y EXTERIORES, RESISTENTE A MÚLTIPLES MATERIALES Y DE GRAN ABSORBENCIA.	200	KILOGRAMO	
16	2	VÁLVULA ESFERA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM DE 1/2 PULGADA	90	PIEZA	
	3	CONECTOR MACHO CON ROSCA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM 25/32 X 1/2 PULGADA	90	PIEZA	
	5	CODO DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM DE 90 GRADOS PARA TUBO DE 1/2"	76	PIEZA	
17	1	BOMBA CENTRÍFUGA MULTIETAPAS CON MOTOR 2HP, SUCCIÓN DE 1.25" Y DESCARGA DE 1".	3	PIEZA	
	2	BOMBA SUMERGIBLE DOMÉSTICA CON MOTOR 1/2HP, DESCARGA DE 1".	2	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
18	3	EXTENSIÓN METÁLICA PARA RODILLO DE 3 A 6 M, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO Y CON PUNTA DE ROSCA PARA AJUSTAR A RODILLOS Y CEPILLOS DE PINTOR.	10	PIEZA	
20	1	EXTENSIÓN METÁLICA PARA RODILLO DE 1.50 A 3 METROS, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO Y CON PUNTA DE ROSCA PARA AJUSTAR A RODILLOS Y CEPILLOS DE PINTOR.	5	PIEZA	
22	1	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO BLANCO, ACABADO MATE, BASE AGUA, CON RESINAS ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE A LA INTEMPERIE CON DURABILIDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS, CUBETA DE 19 LITROS, DE 6 A 8 M <sup>3</sup> /L POR MANO, VISCOSIDAD ENTRE 80 Y 120 KU, SECADO AL TACTO EN 1 A 2 HORAS Y REPINTADO EN 6 A 8 HORAS, PARA SUPERFICIES DE CONCRETO, CEMENTO Y MAMPOSTERÍA, CON ADHERENCIA Y RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS	126	LITRO	
	2	PINTURA VINÍLICA BLANCA DE ACABADO BRILLANTE, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA, CUBETA DE 19 LITROS	19	LITRO	
25	11	BROCHA DE 2" PROFESIONAL DE CERDA SINTÉTICA PARA ACABADOS FINOS, PARA TODO TIPO DE PINTURA, DE USO GENERAL, CON MANGO DE PLÁSTICO, CERDAS FINAS 80% SINTÉTICAS Y 20% NATURALES PARA MAYOR RETENCIÓN DE PINTURA Y ACABADO UNIFORME, ADHERIDAS CON RESINA EPÓXICA AL CASQUILLO QUE EVITE EL DESPRENDIMIENTO DE LAS CERDAS, PARA USO EN SUPERFICIES DE CONCRETO, METAL, ESTUCO Y MADERA, ASÍ COMO APLICACIÓN DE RESINA, PEGAMENTO, ACETONA, PINTURA Y SOLVENTES.	1400	PIEZA	
	12	FELPA PARA RODILLO DE 4" EN POLIÉSTER PARA ESMALTES, PINTURAS VINÍLICAS; DE MATERIAL POLIÉSTER CON TUBO DE ACRÍLICO, PARA RETOQUE EN SUPERFICIES RUGOSAS, DE GRAN ABSORCIÓN. COMPATIBLE CON MINI-RODILLOS DE 4 PULGADAS	2100	PIEZA	
	18	ESPÁTULA FLEXIBLE 3" PULGADAS DE ANCHO, CON HOJA DE ACERO AL ALTO CARBONO, TEMPLADA PARA MÁXIMA	600	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
		FLEXIBILIDAD, MANGO ERGONÓMICO DE MADERA.			
	19	ESPÁTULA RÍGIDA PROFESIONAL 3" PULGADAS DE ANCHO, CON HOJA DE ACERO AL ALTO CARBONO, TEMPLADA PARA MÁXIMA FLEXIBILIDAD, MANGO ERGONÓMICO DE MADERA.	320	PIEZA	
26	2	ESCOBA P/JARDIN METALICA (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	130	PIEZA	
	5	MALLA SOMBRA 4x6 M2 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA	
	6	MALLA SOMBRA 4X5M2 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA	
	8	RASTRILLO REFORZADO 14 DIENTES (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	100	PIEZA	
	9	SOGA DE PLASTICO DE 3 HILOS X1/4" RUEDA DE 53KG (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	5	PIEZA	
	10	RASTRILLO RECTO DE 16 DIENTES, MANGO DE 60" (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA	
	11	CADENA CON GANCHO 3/8 X 6.1M GRADO 70 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	2	PIEZA	
	12	PICO TALACHE CON MANGO 5LB, MANGO DE MADERA 3 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	18	PIEZA	
	14	BARRETA DE PUNTA DE 1-1/4"X175CM ESCOPLO 80MM (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	10	PIEZA	
	15	LLAVE PERICA 12 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	10	PIEZA	
	17	CABLES PARA PASAR CORRIENTE DUPLEX CON CAIMANES COBRIZADOS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	10	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
27	4	CADENA GALVANIZADA 5/16", EN CUBETA DE 20 MTS 26 KILOGRAMOS	25	CUBETA	
	6	PLACA ANTIDERRAPANTE 3/16" DE 1,22 X 3.05 MTS	80	PIEZA	
	7	PLACA ANTIDERRAPANTE DE 1/4" 1,22 X 3,05 MTS	5	PIEZA	
	8	PLACA ANTIDERRAPANTE DE 1/8" 1,22 X 3,05 MTS	35	PIEZA	
	9	PTR CUADRADO DE 1 1/2" CAL. 14	200	TRAMO	
	10	PTR CUADRADO DE 1" CAL. 14	300	TRAMO	
	11	PTR CUADRADO DE 2" CAL. 14	50	TRAMO	
	12	PTR CUADRADO DE 4" CAL. 14	10	TRAMO	
	13	SOLDADURA 7018 CAJA CON 5 KILOS 1/8	16	CAJA	
	14	SOLDADURA INOX 308-L 3,32	15	KILOGRAMOS	
	19	TUBO DE ACERO AL CARBON DE 2" CED 40	25	TRAMO	
	20	TUBO DE ACERO AL CARBÓN 1" CEDULA 40	25	TRAMO	
	25	REJA DE ACERO COLOR VERDE DE 2 X 2.5 METROS DIÁMETRO DE CABLE 3 MALLA 55 X 200	60	PIEZA	
	26	MALLA CICLONICA GALVANIZADA ALTO 2 M X 20 M LARGO, CAL 12.5 ABERTURA 69 MM	134	ROLLO	
	27	BISAGRA TUBULAR DE 1/2 MAQUINADA BT 1 2	170	PIEZA	
	28	BISAGRA TUBULAR DE 3/4 MAQUINADA BT 3 4	167	PIEZA	
	29	BISAGRA TUBULAR DE 5/8 MAQUINADA BT 5 8	170	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
28	1	ASENTO DE PLÁSTICO PARA SANITARIO ALARGADO CON TAPA EN COLOR BLANCO	30	PIEZA	
	2	ASENTO DE PLÁSTICO PARA SANITARIO REDONDO CON TAPA EN COLOR BLANCO	30	PIEZA	
	3	CESPOL DE PVC PARA LAVABO REGISTRABLE CON TRAMPA DE 1-1/4"	50	PIEZA	
	4	CESPOL O EXTENSIÓN DE PVC PARA LAVABO FLEXIBLE DE 1-1/2" DE AL MENOS 50 CMS	20	PIEZA	
	5	CODO 45 DE PVC CED 40 DE 1" (25 MM)	80	PIEZA	
	6	CODO 45 DE PVC DE 1"	100	PIEZA	
	7	CODO 45 DE PVC DE 1/2"	100	PIEZA	
	8	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	50	PIEZA	
	9	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 3"	30	PIEZA	
	10	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	30	PIEZA	
	11	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	10	PIEZA	
	12	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	100	PIEZA	
	13	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/2" DE DIÁMETRO	100	PIEZA	
	14	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	50	PIEZA	
	15	CODO 90 DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	200	PIEZA	
	16	CODO 90 DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	200	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
	17	CODO 90 DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	200	PIEZA	
	18	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1 1/2" (38 MM)	10	PIEZA	
	19	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1 1/4" (32 MM)	15	PIEZA	
	20	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1" (25 MM)	100	PIEZA	
	21	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1/2" (13 MM)	100	PIEZA	
	22	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 3/4" (19MM)	100	PIEZA	
	23	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 2"	20	PIEZA	
	24	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 4"	20	PIEZA	
	25	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA	
	26	CODO 90 DE PVC DE 1/2"	200	PIEZA	
	27	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 3"	50	PIEZA	
	28	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	30	PIEZA	
	29	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	5	PIEZA	
	30	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM)	20	PIEZA	
	31	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	20	PIEZA	
	32	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	20	PIEZA	
	33	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	20	PIEZA	
	34	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	10	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
	35	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	20	PIEZA	
	36	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	30	PIEZA	
	37	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 2" (50 MM)	20	PIEZA	
	38	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 3/4" (19MM)	10	PIEZA	
	39	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM)	10	PIEZA	
	40	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	10	PIEZA	
	41	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	10	PIEZA	
	42	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	10	PIEZA	
	43	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	20	PIEZA	
	44	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	20	PIEZA	
	45	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	30	PIEZA	
	46	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	30	PIEZA	
	47	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1 1/2" (38 MM)	50	PIEZA	
	48	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1 1/4" (32 MM)	50	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
		MM)			
	49	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1" (25 MM)	50	PIEZA	
	50	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 2" (50 MM)	50	PIEZA	
	51	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 3/4" (19MM)	50	PIEZA	
	52	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	10	PIEZA	
	53	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	10	PIEZA	
	54	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	10	PIEZA	
	55	COPLE DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	10	PIEZA	
	56	COPLE DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	10	PIEZA	
	57	COPLE DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	40	PIEZA	
	58	COPLE DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	80	PIEZA	
	59	COPLE DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	50	PIEZA	
	60	COPLE DE PVC CEDULA 40 DE 1" (25 MM)	50	PIEZA	
	61	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 2"	10	PIEZA	
	62	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 4"	10	PIEZA	
	63	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA	
	64	COPLE DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	30	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
	65	COPLE DE PVC SANITARIO DE 3" DE DIÁMETRO	30	PIEZA	
	66	COPLE DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	30	PIEZA	
	67	COPLE DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	10	PIEZA	
	68	COPLE DE PVC SANITARIO DE 8" (200 MM)	5	PIEZA	
	69	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 1"	40	PIEZA	
	70	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 1/2" (13 MM)	20	PIEZA	
	71	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 3/4" (19MM)	20	PIEZA	
	72	COPLE PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	20	PIEZA	
	73	COPLE PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	10	PIEZA	
	74	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURIDAD DE 2"	5	PIEZA	
	75	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURIDAD DE 4"	5	PIEZA	
	76	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURIDAD DE 6"	2	PIEZA	
	77	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURIDAD DE 8"	2	PIEZA	
	78	CUELLO DE CERA CON GUIA DE PLÁSTICO PARA SANITARIO	150	PIEZA	
	79	CUELLO DE CERA SIN GUIA PARA SANITARIO	100	PIEZA	
	80	DESPACHADOR DE PLÁSTICO PARA JABÓN LIQUIDO A GRANEL, COLOR HUMO	200	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
	81	DESPACHADOR DE PLÁSTICO DE PALANCA PARA ROLLO DE TOALLA DE MANOS EN COLOR HUMO	200	PIEZA	
	82	DESPACHADOR DE PLÁSTICO DE PAPEL SANITARIO JUMBO EN COLOR HUMO	100	PIEZA	
	83	EMPAQUE CHUPON PARA CESPOL DE LAVABO	150	PIEZA	
	84	EMPAQUE CÓNICO PARA ESTOPERO HELVEX MOD. RF-025 HULE CON GARANTIA DE 12 MESES	400	PIEZA	
	85	JUEGO DE CONTRA Y CÉSPOL PARA LAVABO DE PVC	20	PIEZA	
	86	JUEGO DE HERRAJES O DE REPARACIÓN PARA TANQUE BAJO DE 2" (50 MM)	150	JUEGO	
	87	JUEGO DE HERRAJES O DE REPARACIÓN PARA TANQUE BAJO DE 3" (75 MM)	150	JUEGO	
	88	PALANCA DE BOTÓN LATERAL PARA SANITARIO	10	PIEZA	
	89	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1 1/2"	10	PIEZA	
	90	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1 1/4"	10	PIEZA	
	91	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1"	50	PIEZA	
	92	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1/2"	50	PIEZA	
	93	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 3/4"	50	PIEZA	
	94	MANGUERA DE 1/2" SUPER REFORZADA 4 CAPAS PARA JARDÍN, ROLLO DE 100 M	5	PIEZA	
	95	MANGUERA DE 3/4" SUPER REFORZADA 4 CAPAS, ROLLO DE 100 M	5	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
	96	MANGUERA DE PVC PARA AIRE DE COMPRESOR DE 3/8" DE 30.48 M	5	PIEZA	
	97	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 40 DE 1" A 3/4" (25 A 19MM)	15	PIEZA	
	98	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 80 DE 4" A 2"	10	PIEZA	
	99	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 80 DE 6" A 4"	5	PIEZA	
	100	REDUCCIÓN DE PVC SANITARIO DE 4" A 2"	10	PIEZA	
	101	REDUCCIÓN DE PVC SANITARIO DE 6" A 4"	20	PIEZA	
	102	REDUCCIÓN PARA TERMOFUSIÓN DE 1" A 3/4" (32 A 25 MM)	20	PIEZA	
	103	REDUCCIÓN PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" A 1/2" (25 A 20 MM)	20	PIEZA	
	104	TAPÓN DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	30	PIEZA	
	105	TAPÓN HEMBRA DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	20	PIEZA	
	106	TAPÓN HEMBRA DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	20	PIEZA	
	107	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) EN COLOR BLANCO O TRANSPARENTE DE 1/4"	2000	PIEZA	
	108	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) EN COLOR BLANCO O TRANSPARENTE DE 3/8"	1500	PIEZA	
	109	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) PARA TABLAROCA DE 5/8" EN COLOR BLANCO	1500	PIEZA	
	110	TEE DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	30	PIEZA	
	111	TEE DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	60	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
	112	TEE DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	30	PIEZA	
	113	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 2"	10	PIEZA	
	114	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 4"	10	PIEZA	
	115	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA	
	116	TEE DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIÁMETRO	5	PIEZA	
	117	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	10	PIEZA	
	118	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	10	PIEZA	
	119	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	5	PIEZA	
	120	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	10	PIEZA	
	121	TRAMPA/CARTUCHO TDS PARA MINGITORIO ECOLOGICO	10	PIEZA	
	122	TUBO DE CPVC DE 1 1/2" AZUL DE 6 MTS (38 MM)	30	TRAMO	
	123	TUBO DE CPVC DE 1 1/4" AZUL DE 6 MTS (32 MM)	30	TRAMO	
	124	TUBO DE CPVC DE 1" AZUL DE 6 MTS (25 MM)	50	TRAMO	
	125	TUBO DE CPVC DE 1/2" AZUL DE 6 MTS (13 MM)	50	TRAMO	
	126	TUBO DE CPVC DE 3/4" AZUL DE 6 MTS (19MM)	50	TRAMO	
	127	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1 1/2"	30	PIEZA	
	128	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1 1/4"	30	PIEZA	
	129	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1/2" (13 MM)	30	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
	130	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	30	PIEZA	
	131	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 2"	5	PIEZA	
	132	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 4"	5	PIEZA	
	133	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA	
	134	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM) DE 6 MTS DE LARGO	15	PIEZA	
	135	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/2" (50 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA	
	136	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA	
	137	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA	
	138	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA	
	139	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM) DE 4 MTS DE LARGO	15	PIEZA	
	140	TUERCA DE PLÁSTICO UNION LISA O NUDO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	5	PIEZA	
	141	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1 1/2"	10	PIEZA	
	142	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1 1/4"	10	PIEZA	
	143	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1"	10	PIEZA	
	144	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1/2"	20	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO
	145	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 3/4"	20	PIEZA	
	146	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA DE CPVC DE 1" (25 MM)	10	PIEZA	
	147	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA DE CPVC DE 1/2" (13 MM)	10	PIEZA	
	148	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	5	PIEZA	
	149	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	5	PIEZA	
	150	YEE DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	15	PIEZA	
	151	YEE DE PVC SANITARIO DE 4" A 2" (100 A 50 MM)	15	PIEZA	
	152	YEE DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	5	PIEZA	

**TIEMPO DE ENTREGA:** (de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega,

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **Orden de Compra y/o CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **Orden de Compra y CONTRATO**.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPIUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	1	APAGADOR SENCILLO CON PLACA DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO CON CHASIS REFORZADO, CON PROTECCIÓN UV, GARANTIA DE 1 AÑO 127 A 250 V, 10A	300	PIEZA	
	2	PLACA PARA APAGADOR SENCILLO CON CHASIS COLOR BLANCA	200	PIEZA	
	3	PLACA PARA APAGADOR CON 2 VENTANAS CON CHASIS COLOR BLANCA	100	PIEZA	
	4	PLACA PARA APAGADOR CON 3 VENTANAS CON CHASIS COLOR BLANCA	100	PIEZA	
	5	BASE DE MEDICIÓN BIFASICA DE 100 AMP	7	PIEZA	
2	7	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO	
	8	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO	
	9	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE.(PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO	
	10	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO	
	11	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO	
	12	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR ROJO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	3000	METRO	
	13	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE(PRESENTACIÓN EN	3000	METRO	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
		CARRETE DE 1,000 METROS)			
	15	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 6 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	400	METRO	
	16	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR BLANCO.(PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO	
	17	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR NEGRO (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO	
	18	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. EN COLOR VERDE. (PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 1,000 METROS)	1000	METRO	
	19	CABLE DUPLEX TIPO POT Y/O SPT CAL. 12 AWG 300V. ESPECIFICACIÓN NMX-J-102 ANCE.	2000	METRO	
	20	CABLE PARA ACOMETIDA 1+1 CAL 6 EN ALUMINIO	500	METRO	
	21	CABLE PARA ACOMETIDA 2+1 CAL. 6 EN ALUMINIO	500	METRO	
	22	CABLE PARA ACOMETIDA 3+1 CAL. 6 EN ALUMINIO	500	METRO	
	23	CABLE USO RUDO 3 X 10 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	1000	METRO	
	24	CABLE USO RUDO 3 X 12 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	500	METRO	
11	1	SELLADOR DE SILICÓN 100% DE SÓLIDOS, COLOR ROJO, PARA SUPERFICIES LISAS, VIDRIO, ALUMINIO, METAL, ALGUNOS PLÁSTICOS, PORCELANA Y AZULEJOS.	54	PIEZA	
	2	SELLADOR DE SILICÓN 100% DE SÓLIDOS, COLOR BLANCO, PARA SUPERFICIES LISAS, ALUMINIO, METAL, ALGUNOS PLÁSTICOS, PORCELANA Y AZULEJOS.	20	PIEZA	
12	3	THINNER , CUBETA DE 19 LITROS	11	CUBETA	
14	8	CINTA TEFLÓN, TEFLÓN DE 1/2", COLOR BLANCO, ESPESOR 0.075MM, ELONGACIÓN 12%, DENSIDAD 0.30 G/CM3, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 0.90 KG/MM2.	50	PIEZA	
	11	SOLDADURA DE ESTAÑO 50 50	1	KILO	
15	1	BROCHA DE 2" PULGADAS MANGO DE POLIPROPILENO, RESISTENTE A SOLVENTES, CERDAS 80% SINTÉTICAS Y 20% NATURALES	29	PIEZA	
	4	CEPILLO DE PELO CON CERDAS NATURALES DE IXTLE, COMPATIBLE CON EXTENSIONES PARA RODILLO, PARA RETENER	15	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
		PINTURA Y APLICARLA SOBRE SUPERFICIES COMO BLOQUES DE HORMIGÓN, TIROL O TEXTURIZADOS			
	5	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO EN AEROSOL. PRESENTACIÓN LATA DE 750 ML. SECADO AL TACTO: 10 -15 MINUTOS. ACABADO MATE.	10	PIEZA	
	6	LIJA DE AGUA GRANO 240	50	PIEZA	
	7	SELLADOR DE POLIURETANO 280 ML. COLOR BLANCO, PARA SUPERFICIES LISAS Y POROSAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, MUROS Y TECHOS DE CONCRETO	15	PIEZA	
	8	SILICÓN NEGRO, SELLADOR PARA ALTAS TEMPERATURAS. TUBO DE 85 GRAMOS	80	PIEZA	
	9	THINER ESTÁNDAR PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS.	6	CUBETA	
	11	ESTOPA BLANCA BOLSA DE 1 KILOGRAMO, 100% ALGODÓN, PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA, PULIDO Y ENCERADO EN SUPERFICIES INTERIORES Y EXTERIORES, RESISTENTE A MÚLTIPLES MATERIALES Y DE GRAN ABSORBENCIA.	200	KILOGRAMO	
16	2	VÁLVULA ESFERA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM DE 1/2 PULGADA	90	PIEZA	
	3	CONECTOR MACHO CON ROSCA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM 25/32 X 1/2 PULGADA	90	PIEZA	
	5	CODO DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM DE 90 GRADOS PARA TUBO DE 1/2"	76	PIEZA	
17	1	BOMBA CENTRÍFUGA MULTIESTAPAS CON MOTOR 2HP, SUCCIÓN DE 1.25" Y DESCARGA DE 1".	3	PIEZA	
	2	BOMBA SUMERGIBLE DOMÉSTICA CON MOTOR 1/2HP, DESCARGA DE 1".	2	PIEZA	
18	3	EXTENSIÓN METÁLICA PARA RODILLO DE 3 A 6 M, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO Y CON PUNTA DE ROSCA PARA AJUSTAR A RODILLOS Y CEPILLOS DE PINTOR.	10	PIEZA	
20	1	EXTENSIÓN METÁLICA PARA RODILLO DE 1.50 A 3 METROS, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO Y CON PUNTA DE ROSCA PARA AJUSTAR A RODILLOS Y CEPILLOS DE PINTOR.	5	PIEZA	
22	1	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO BLANCO, ACABADO MATE, BASE AGUA, CON RESINAS ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE A LA INTEMPERIE CON DURABILIDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS, CUBETA DE 19 LITROS, DE 6 A 8 M <sup>2</sup> /L POR MANO, VISCOSIDAD ENTRE 80 Y 120 KU, SECADO AL TACTO EN 1 A 2 HORAS Y REPINTADO EN 6 A 8 HORAS, PARA SUPERFICIES DE CONCRETO, CEMENTO Y MAMPOSTERÍA, CON ADHERENCIA Y RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS	126	LITRO	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	2	PINTURA VINÍLICA BLANCA DE ACABADO BRILLANTE, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍMINA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA, CUBETA DE 19 LITROS	19	LITRO	
25	11	BROCHA DE 2" PROFESIONAL DE CERDA SINTÉTICA PARA ACABADOS FINOS, PARA TODO TIPO DE PINTURA, DE USO GENERAL, CON MANGO DE PLÁSTICO, CERDAS FINAS 80% SINTÉTICAS Y 20% NATURALES PARA MAYOR RETENCIÓN DE PINTURA Y ACABADO UNIFORME, ADHERIDAS CON RESINA EPÓXICA AL CASQUILLO QUE EVITE EL DESPRENDIMIENTO DE LAS CERDAS, PARA USO EN SUPERFICIES DE CONCRETO, METAL, ESTUCO Y MADERA, ASÍ COMO APLICACIÓN DE RESINA, PEGAMENTO, ACETONA, PINTURA Y SOLVENTES.	1400	PIEZA	
	12	FELPA PARA RODILLO DE 4" EN POLIÉSTER PARA ESMALTES, PINTURAS VINÍLICAS; DE MATERIAL POLIÉSTER CON TUBO DE ACRÍLICO, PARA RETOQUE EN SUPERFICIES RUGOSAS, DE GRAN ABSORCIÓN. COMPATIBLE CON MINI-RODILLOS DE 4 PULGADAS	2100	PIEZA	
	18	ESPÁTULA FLEXIBLE 3" PULGADAS DE ANCHO, CON HOJA DE ACERO AL ALTO CARBONO, TEMPLADA PARA MÁXIMA FLEXIBILIDAD, MANGO ERGONÓMICO DE MADERA.	600	PIEZA	
	19	ESPÁTULA RÍGIDA PROFESIONAL 3" PULGADAS DE ANCHO, CON HOJA DE ACERO AL ALTO CARBONO, TEMPLADA PARA MÁXIMA FLEXIBILIDAD, MANGO ERGONÓMICO DE MADERA.	320	PIEZA	
26	2	ESCOBA P/JARDIN METALICA (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	130	PIEZA	
	5	MALLA SOMBRA 4x6 M2 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA	
	6	MALLA SOMBRA 4X5M2 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA	
	8	RASTRILLO REFORZADO 14 DIENTES (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	100	PIEZA	
	9	SOGA DE PLASTICO DE 3 HILOS X1/4" RUEDA DE 53KG (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	5	PIEZA	
	10	RASTRILLO RECTO DE 16 DIENTES, MANGO DE 60" (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
27	11	CADENA CON GANCHO 3/8 X 6.1M GRADO 70 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	2	PIEZA	
	12	PICO TALACHE CON MANGO 5LB, MANGO DE MADERA 3 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	18	PIEZA	
	14	BARRETA DE PUNTA DE 1-1/4"X175CM ESCOPO 80MM (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	10	PIEZA	
	15	LLAVE PERICA 12 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	10	PIEZA	
	17	CABLES PARA PASAR CORRIENTE DUPLEX CON CAIMANES COBRIZADOS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	10	PIEZA	
27	4	CADENA GALVANIZADA 5/16", EN CUBETA DE 20 MTS 26 KILOGRAMOS	25	CUBETA	
	6	PLACA ANTIDERRAPANTE 3/16" DE 1,22 X 3.05 MTS	80	PIEZA	
	7	PLACA ANTIDERRAPANTE DE 1/4" 1,22 X 3,05 MTS	5	PIEZA	
	8	PLACA ANTIDERRAPANTE DE 1/8" 1,22 X 3,05 MTS	35	PIEZA	
	9	PTR CUADRADO DE 1 1/2" CAL. 14	200	TRAMO	
	10	PTR CUADRADO DE 1" CAL. 14	300	TRAMO	
	11	PTR CUADRADO DE 2" CAL. 14	50	TRAMO	
	12	PTR CUADRADO DE 4" CAL. 14	10	TRAMO	
	13	SOLDADURA 7018 CAJA CON 5 KILOS 1/8	16	CAJA	
	14	SOLDADURA INOX 308-L 3,32	15	KILOGRAMOS	
	19	TUBO DE ACERO AL CARBON DE 2" CED 40	25	TRAMO	
	20	TUBO DE ACERO AL CARBÓN 1" CEDULA 40	25	TRAMO	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	25	REJA DE ACERO COLOR VERDE DE 2 X 2.5 METROS DIÁMETRO DE CABLE 3 MALLA 55 X 200	60	PIEZA	
	26	MALLA CICLONICA GALVANIZADA ALTO 2 M X 20 M LARGO, CAL 12.5 ABERTURA 69 MM	134	ROLLO	
	27	BISAGRA TUBULAR DE 1/2 MAQUINADA BT 1 2	170	PIEZA	
	28	BISAGRA TUBULAR DE 3/4 MAQUINADA BT 3 4	167	PIEZA	
	29	BISAGRA TUBULAR DE 5/8 MAQUINADA BT 5 8	170	PIEZA	
28	1	ASIENTO DE PLÁSTICO PARA SANITARIO ALARGADO CON TAPA EN COLOR BLANCO	30	PIEZA	
	2	ASIENTO DE PLÁSTICO PARA SANITARIO REDONDO CON TAPA EN COLOR BLANCO	30	PIEZA	
	3	CESPOL DE PVC PARA LAVABO REGISTRABLE CON TRAMPA DE 1-1/4"	50	PIEZA	
	4	CESPOL O EXTENSIÓN DE PVC PARA LAVABO FLEXIBLE DE 1-1/2" DE AL MENOS 50 CMS	20	PIEZA	
	5	CODO 45 DE PVC CED 40 DE 1" (25 MM)	80	PIEZA	
	6	CODO 45 DE PVC DE 1"	100	PIEZA	
	7	CODO 45 DE PVC DE 1/2"	100	PIEZA	
	8	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	50	PIEZA	
	9	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 3"	30	PIEZA	
	10	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	30	PIEZA	
	11	CODO 45 DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	10	PIEZA	
	12	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	100	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	13	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/2" DE DIÁMETRO	100	PIEZA	
	14	CODO 90 DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	50	PIEZA	
	15	CODO 90 DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	200	PIEZA	
	16	CODO 90 DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	200	PIEZA	
	17	CODO 90 DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	200	PIEZA	
	18	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1 1/2" (38 MM)	10	PIEZA	
	19	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1 1/4" (32 MM)	15	PIEZA	
	20	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1" (25 MM)	100	PIEZA	
	21	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 1/2" (13 MM)	100	PIEZA	
	22	CODO 90 DE PVC CED 40 DE 3/4" (19MM)	100	PIEZA	
	23	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 2"	20	PIEZA	
	24	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 4"	20	PIEZA	
	25	CODO 90 DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA	
	26	CODO 90 DE PVC DE 1/2"	200	PIEZA	
	27	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 3"	50	PIEZA	
	28	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	30	PIEZA	
	29	CODO 90 DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	5	PIEZA	
	30	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM)	20	PIEZA	
	31	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	20	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	32	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	20	PIEZA	
	33	CODO 90 PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	20	PIEZA	
	34	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	10	PIEZA	
	35	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	20	PIEZA	
	36	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	30	PIEZA	
	37	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 2" (50 MM)	20	PIEZA	
	38	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 3/4" (19MM)	10	PIEZA	
	39	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM)	10	PIEZA	
	40	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	10	PIEZA	
	41	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	10	PIEZA	
	42	CONECTOR O ADAPTADOR HEMBRA PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	10	PIEZA	
	43	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	20	PIEZA	
	44	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	20	PIEZA	
	45	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	30	PIEZA	
	46	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	30	PIEZA	
	47	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1 1/2" (38 MM)	50	PIEZA	
	48	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1 1/4" (32 MM)	50	PIEZA	
	49	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1" (25 MM)	50	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	50	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 2" (50 MM)	50	PIEZA	
	51	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 3/4" (19MM)	50	PIEZA	
	52	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	10	PIEZA	
	53	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	10	PIEZA	
	54	CONECTOR O ADAPTADOR MACHO PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	10	PIEZA	
	55	COPLE DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	10	PIEZA	
	56	COPLE DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	10	PIEZA	
	57	COPLE DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	40	PIEZA	
	58	COPLE DE CPVC DE 1/2" AZUL (13 MM)	80	PIEZA	
	59	COPLE DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	50	PIEZA	
	60	COPLE DE PVC CEDULA 40 DE 1" (25 MM)	50	PIEZA	
	61	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 2"	10	PIEZA	
	62	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 4"	10	PIEZA	
	63	COPLE DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA	
	64	COPLE DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	30	PIEZA	
	65	COPLE DE PVC SANITARIO DE 3" DE DIÁMETRO	30	PIEZA	
	66	COPLE DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	30	PIEZA	
	67	COPLE DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	10	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	68	COPLE DE PVC SANITARIO DE 8" (200 MM)	5	PIEZA	
	69	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 1"	40	PIEZA	
	70	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 1/2" (13 MM)	20	PIEZA	
	71	COPLE DE REPARACIÓN CONEXIÓN RÁPIDA DE 3/4" (19MM)	20	PIEZA	
	72	COPLE PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	20	PIEZA	
	73	COPLE PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	10	PIEZA	
	74	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURO DE 2"	5	PIEZA	
	75	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURO DE 4"	5	PIEZA	
	76	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURO DE 6"	2	PIEZA	
	77	COPLE PARA TUBO FOFO DE PLÁSTICO NEGRO Y 2 ABRAZADERAS GALVANIZADAS CON SEGURO DE 8"	2	PIEZA	
	78	CUELLO DE CERA CON GUIA DE PLÁSTICO PARA SANITARIO	150	PIEZA	
	79	CUELLO DE CERA SIN GUIA PARA SANITARIO	100	PIEZA	
	80	DESPACHADOR DE PLÁSTICO PARA JABÓN LIQUIDO A GRANEL, COLOR HUMO	200	PIEZA	
	81	DESPACHADOR DE PLÁSTICO DE PALANCA PARA ROLLO DE TOALLA DE MANOS EN COLOR HUMO	200	PIEZA	
	82	DESPACHADOR DE PLÁSTICO DE PAPEL SANITARIO JUMBO EN COLOR HUMO	100	PIEZA	
	83	EMPAQUE CHUPON PARA CESPOL DE LAVABO	150	PIEZA	
	84	EMPAQUE CÓNICO PARA ESTOPERO HELVEX MOD. RF-025 HULE CON GARANTIA DE 12 MESES	400	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	85	JUEGO DE CONTRA Y CÉSPOL PARA LAVABO DE PVC	20	PIEZA	
	86	JUEGO DE HERRAJES O DE REPARACIÓN PARA TANQUE BAJO DE 2" (50 MM)	150	JUEGO	
	87	JUEGO DE HERRAJES O DE REPARACIÓN PARA TANQUE BAJO DE 3" (75 MM)	150	JUEGO	
	88	PALANCA DE BOTÓN LATERAL PARA SANITARIO	10	PIEZA	
	89	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1 1/2"	10	PIEZA	
	90	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1 1/4"	10	PIEZA	
	91	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1"	50	PIEZA	
	92	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 1/2"	50	PIEZA	
	93	LLAVE DE PASO DE CPVC DE 3/4"	50	PIEZA	
	94	MANGUERA DE 1/2" SUPER REFORZADA 4 CAPAS PARA JARDÍN, ROLLO DE 100 M	5	PIEZA	
	95	MANGUERA DE 3/4" SUPER REFORZADA 4 CAPAS, ROLLO DE 100 M	5	PIEZA	
	96	MANGUERA DE PVC PARA AIRE DE COMPRESOR DE 3/8" DE 30.48 M	5	PIEZA	
	97	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 40 DE 1" A 3/4" (25 A 19MM)	15	PIEZA	
	98	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 80 DE 4" A 2"	10	PIEZA	
	99	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC CEDULA 80 DE 6" A 4"	5	PIEZA	
	100	REDUCCIÓN DE PVC SANITARIO DE 4" A 2"	10	PIEZA	
	101	REDUCCIÓN DE PVC SANITARIO DE 6" A 4"	20	PIEZA	
	102	REDUCCIÓN PARA TERMOFUSIÓN DE 1" A 3/4" (32 A 25 MM)	20	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	103	REDUCCIÓN PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" A 1 1/2" (25 A 20 MM)	20	PIEZA	
	104	TAPÓN DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	30	PIEZA	
	105	TAPÓN HEMBRA DE CPVC DE 1 1/2" AZUL (38 MM)	20	PIEZA	
	106	TAPÓN HEMBRA DE CPVC DE 1 1/4" AZUL (32 MM)	20	PIEZA	
	107	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) EN COLOR BLANCO O TRANSPARENTE DE 1/4"	2000	PIEZA	
	108	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) EN COLOR BLANCO O TRANSPARENTE DE 3/8"	1500	PIEZA	
	109	TAQUETE DE PLÁSTICO (NYLON) PARA TABLAROCA DE 5/8" EN COLOR BLANCO	1500	PIEZA	
	110	TEE DE CPVC DE 1" AZUL (25 MM)	30	PIEZA	
	111	TEE DE CPVC DE 3/4" AZUL (19MM)	60	PIEZA	
	112	TEE DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	30	PIEZA	
	113	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 2"	10	PIEZA	
	114	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 4"	10	PIEZA	
	115	TEE DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA	
	116	TEE DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIÁMETRO	5	PIEZA	
	117	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	10	PIEZA	
	118	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	10	PIEZA	
	119	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM)	5	PIEZA	
	120	TEE PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	10	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	121	TRAMPA/CARTUCHO TDS PARA MINGITORIO ECOLOGICO	10	PIEZA	
	122	TUBO DE CPVC DE 1 1/2" AZUL DE 6 MTS (38 MM)	30	TRAMO	
	123	TUBO DE CPVC DE 1 1/4" AZUL DE 6 MTS (32 MM)	30	TRAMO	
	124	TUBO DE CPVC DE 1" AZUL DE 6 MTS (25 MM)	50	TRAMO	
	125	TUBO DE CPVC DE 1/2" AZUL DE 6 MTS (13 MM)	50	TRAMO	
	126	TUBO DE CPVC DE 3/4" AZUL DE 6 MTS (19MM)	50	TRAMO	
	127	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1 1/2"	30	PIEZA	
	128	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1 1/4"	30	PIEZA	
	129	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 1/2" (13 MM)	30	PIEZA	
	130	TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 3/4" (19MM)	30	PIEZA	
	131	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 2"	5	PIEZA	
	132	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 4"	5	PIEZA	
	133	TUBO DE PVC CEDULA 80 DE 6"	5	PIEZA	
	134	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM) DE 6 MTS DE LARGO	15	PIEZA	
	135	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/2" (50 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA	
	136	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1 1/4" (40 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA	
	137	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA	
	138	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 2" (63 MM) DE 4 MTS DE LARGO	10	PIEZA	
	139	TUBO PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM) DE 4 MTS DE LARGO	15	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	140	TUERCA DE PLÁSTICO UNION LISA O NUDO PARA TERMOFUSIÓN DE 1" (32 MM)	5	PIEZA	
	141	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1 1/2"	10	PIEZA	
	142	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1 1/4"	10	PIEZA	
	143	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1"	10	PIEZA	
	144	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 1/2"	20	PIEZA	
	145	TUERCA DE PLÁSTICO (CPVC) UNION LISA O NUDO DE 3/4"	20	PIEZA	
	146	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA DE CPVC DE 1" (25 MM)	10	PIEZA	
	147	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA DE CPVC DE 1/2" (13 MM)	10	PIEZA	
	148	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA PARA TERMOFUSIÓN DE 1/2" (20 MM)	5	PIEZA	
	149	VÁLVULA DE GLOBO O ESFERA PARA TERMOFUSIÓN DE 3/4" (25 MM)	5	PIEZA	
	150	YEE DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	15	PIEZA	
	151	YEE DE PVC SANITARIO DE 4" A 2" (100 A 50 MM)	15	PIEZA	
	152	YEE DE PVC SANITARIO DE 6" (150 MM)	5	PIEZA	
MONTO TOTAL CON LETRA:					SUBTOTAL
					IVA
					TOTAL

**TIEMPO DE ENTREGA:** (deberá considerar lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

**CONDICIONES DE PAGO:** (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).



Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los **BIENES**, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y  
OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscripto (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Queuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPIUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto queuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPIUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPIUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPIUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.



8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar a aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
  
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
  
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante:</b>	
<b>No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> (en caso de contar con él)	
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio fiscal:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<b>Para Personas Morales:</b>	
<b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>	
<b>Nombre del Fedatario Público</b> , mencionando si es Titular o Suplente:	
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b> <b>Libro:</b> <b>Agregado con número al Apéndice:</b>	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<b>Para Personas Físicas:</b>	
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	
<b>P O D E R</b>	<b>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio</b>.</b>
	<b>Número de Escritura Pública:</b>
	<b>Tipo de poder:</b>
	<b>Nombre del Fedatario Público</b> , mencionando si es Titular o Suplente:
	<b>Lugar y fecha de expedición:</b>
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>
	<b>Tomo:</b> <b>Libro:</b> <b>Agregado con número al Apéndice:</b>

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y  
OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y  
OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/Representante Legal de la empresa "xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (**En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto.**)

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



**ANEXO 8.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_ del 2025. (1)

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el **SAT**, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



**ANEXO 10.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de **INFONAVIT** por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de **INFONAVIT**, documento vigente expedido por el **INFONAVIT**, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de junio de 2017.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y  
OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y  
OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente PROPOSICIÓN.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que nouento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

<b>1</b>	Señalar la fecha de suscripción del documento.
<b>2</b>	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
<b>3</b>	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
<b>4</b>	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
<b>5</b>	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y  
OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN** y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y **NO** me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la entrega de los bienes solicitados por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



**ANEXO 15.**

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_ COLONIA CIUDAD \_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_ . ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y  
OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y  
OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE ADQUISICIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, del día 11 de noviembre de 2025.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Cuidad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----